



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE:
INGENIERA COMERCIAL**

TÍTULO DEL PROYECTO:

**PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE UN MODELO DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL TAURA DEL CANTÓN NARANJAL - PROVINCIA DEL
GUAYAS, PARA LA ORGANIZACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE AÑO 2014**

AUTORA:

COBOS TUMBACO ELIZABETH JESSENIA

TUTOR

Msc. Ely Israel Borja Salinas

Noviembre, 2014

MILAGRO

ECUADOR

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro.

CERTIFICO

Que he analizado el proyecto de tesis de grado con el título:

Planificación Estructural de un Modelo de Gestión Administrativa para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura del Cantón Naranjal - Provincia del Guayas, para la organización eficiente y sostenible, año 2014.

Presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de Ingeniera Comercial.

El problema de la investigación se refiere a: "Evaluación a la gestión técnica administrativa llevada a cabo dentro de la estructura organizacional del GADPR-TAURA"

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema.

Presentado por la egresada:

**Elizabeth Jessenia Cobos Tumbaco
C.I 0927312421**

**TUTOR
Msc. Ely Borja Salinas.**

Milagro, a los 30 días del mes de septiembre de 2014

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La autora de esta investigación declara ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de mi propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto, por parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título de Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 30 días del mes de septiembre del 2014

Elizabeth Jessenia Cobos Tumbaco

0927312421

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención de título de Ingeniera Comercial otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Msc. Ely Borja Salinas

PROFESOR DELEGADO

Msc. Huber Echeverría

PROFESOR SECRETARIO

Msc. Mercedes Muñoz

DEDICATORIA

La presente investigación se la dedico a mis padres Abel y Benita, quienes desde mi infancia me inculcaron valores éticos como la humildad, la sinceridad, la responsabilidad, la lealtad y el respeto, los cuales he conservado y aplicado durante toda mi vida; quienes me han enseñado a enfrentar las adversidades sin perder la dignidad, ni desfallecer en el intento.

A mis hermanos Edita y Eduardo, amigos y demás familiares que me apoyaron en este proceso para cumplir con una etapa más de mi vida profesional.

“QUE DIOS LOS BENDIGA HOY, MAÑANA Y SIEMPRE”

Elizabeth Jessenia Cobos Tumbaco

AGRADECIMIENTO

A mi Señor Jesucristo y a mis padres por haberme dado vida y oportunidad para cristalizar mi sueño más anhelado.

Expreso mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Estatal de Milagro, que me permitió el acceso a una educación de alto nivel, y a la vez al Msc. Ely Borja Salinas, por brindarme su apoyo incondicional y quien aportando con sus valiosas ideas, motivación y recomendación hicieron posible la ejecución del presente trabajo de investigación hasta su exitosa finalización.

Agradezco también a cada uno de los docentes que en transcurso de mi carrera, impartieron sus valiosos conocimientos y experiencias que sirvieron de mucho para el desarrollo del presente trabajo.

Así como también expreso mis eternos agradecimientos a cada uno de los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura, quienes me permitieron ingresar a su Institución y apoyaron con información relevante para ejecutar mi tema de investigación.

Elizabeth Jessenia Cobos Tumbaco

CESIÓN DE DERECHO DE AUTOR

Doctor.

Fabrizio Guevara Viejo.

Rector de la Universidad Estatal de Milagro.

Presente.-

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue: ***“Planificación Estructural de un Modelo de Gestión Administrativa para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura del Cantón Naranjal - Provincia del Guayas, para la organización eficiente y sostenible.”*** y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, a los 30 días del mes de septiembre de 2014

Elizabeth Jessenia Cobos Tumbaco

0927312421

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE CUADROS	1
ÍNDICE DE GRÁFICOS	2
ÍNDICE DE FIGURAS	3
RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	6

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1.1 Problematización.	7
1.1.2 Delimitación del problema.....	9
1.1.3 Formulación del problema	9
1.1.4 Sistematización del problema	9
1.1.5 Determinación del tema	10
1.2 OBJETIVOS	10
1.2.1 Objetivo General	10
1.2.2 Objetivos específicos	10
1.3 JUSTIFICACIÓN	11

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO.	13
2.1.1 Antecedentes Históricos.	13
2.1.2 Antecedentes Referenciales	17
2.1.3 Fundamentación	18
2.2 MARCO LEGAL	39
2.3 MARCO CONCEPTUAL	47
2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES	49
2.4.1 Hipótesis General.	49

2.4.2 Hipótesis Particulares.	49
2.4.3 Declaración de Variables.	50
2.4.4 Operacionalización de las Variables	51

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	52
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA	52
3.2.1 Características de la población	52
3.2.2 Delimitación de la población.	53
3.2.3 Tipo de muestra	53
3.2.4 Tamaño de la muestra	53
3.2.5 Proceso de selección	53
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	53
3.4 EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN	55

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	56
4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVA.....	73
4.3 RESULTADOS.	75
4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.	75

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA.....	77
5.2 JUSTIFICACIÓN.....	77
5.3 FUNDAMENTACIÓN	78
5.4 OBJETIVOS.....	80
5.4.1 Objetivo General de la Propuesta.	80

5.4.2 Objetivos específicos de la Propuesta	80
5.5 UBICACIÓN	81
5.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	82
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	83
5.7.1 Actividades	83
MODELO DE GESTIÓN ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR-TAURA	85
5.7.2 Recursos y Análisis Financiero	113
5.7.3 Impacto	115
5.7.4 Cronograma.....	116
5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta	117
CONCLUSIONES GENERALES.....	118
RECOMENDACIONES GENERALES	120
BIBLIOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN	121
LINKOGRAFÍA	122
Anexos	123

ÍNDICE DE CUADROS

	Paginas
1. Declaración de Variables	50
2. Operacionalización de las variables	51
3. Pregunta 1	57
4. Pregunta 2	58
5. Pregunta 3	59
6. Pregunta 4	60
7. Pregunta 5	61
8. Pregunta 6	62
9. Pregunta 7	63
10.Pregunta 8	64
11.Pregunta 9	65
12.Pregunta 10	66
13.Pregunta 11	67
14.Pregunta 12	68
15.Pregunta 13	69
16.Pregunta 14	70
17.Pregunta 15	71
18.Pregunta 16	72
19.Verificación de hipótesis	76
20.Matriz áreas de gestión	95
21.Matriz áreas de gestión	96
22.Propuesto Plan Operativo Anual	98
23.Objetivos plan Nacional de buen Vivir	100
24.Matriz POA	102
25.Inventario de equipo y materiales	115
26.Costos de horas de trabajo.	116
27.Gasto del Proyecto con respecto al presupuesto	116
28.Cronograma	118

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Paginas
1. Pregunta 1	58
2. Pregunta 2	59
3. Pregunta 3	60
4. Pregunta 4	61
5. Pregunta 5	62
6. Pregunta 6	63
7. Pregunta 7	64
8. Pregunta 8	65
9. Pregunta 9	66
10. Pregunta 10	67
11. Pregunta 11	68
12. Pregunta 12	69
13. Pregunta 13	70
14. Pregunta 14	71
15. Pregunta 15	72
16. Pregunta 16	73
17. Cadena de Valor por procesos	90
18. Organigrama propuesta GADPR de Taura.	93

ÍNDICE DE FIGURAS

	Paginas
1. Ubicación geográfica Parroq. Taura.	83
2. Primer Paso ingresar al Sercop	103
3. Segundo Paso ingresar/actualizar PAC	104
4. Tercer Paso registros de información.	104
5. Icono programa Ushay	105
6. Elaborar el PAC	105
7. Proceso de elaboración	106

RESUMEN

El presente trabajo de investigación consiste en el Diseño de Planificación Estructural de un Modelo de Gestión Administrativa para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura del Cantón Naranjal - Provincia del Guayas, para la organización eficiente y sostenible; el mismo que, para adquirir información se realizaron encuestas dirigidas a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura y a los treinta y tres representantes de cada Recinto de la Parroquia; permitiéndose así determinar las falencias y dificultades que presentaba la Junta Parroquial en su administración, para mejorar esta situación; la propuesta se desarrolla en el diseño de un documento guía o documento base de un plan estratégico en el que se incluye la misión, visión, objetivos, valores y principios del GADPR de Taura, el mismo que puede ser reformado en lo posterior según el criterio de sus funcionarios.

Se estableció también una estructura organizacional, diseño de una cadena de valor, un esquema de las diferentes áreas de gestión de acuerdo a las competencias de la Junta Parroquial, diseño de un formato de plan operativo anual, de compras públicas y un manual de funciones.

Toda esta información se obtuvo a través de la participación de los funcionarios de la Junta Parroquial de Taura y los representantes de cada Recinto, gestores involucrados directamente en el desarrollo de la Parroquia y en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

ABSTRACT

This research work involves the design of a Structural Planning Administrative Management Model for Decentralized Autonomous Government Rural Parish Taura Canton Orangery - Guayas Province, for the efficient and sustainable organization; the same, to acquire information surveys of officials of the Autonomous Government of Taura Decentralized Rural Parish and at thirty-three representatives of each Campus Parish were performed; thus allowing to determine the shortcomings and difficulties presented by the Vestry in his administration, to improve this situation; the proposal is developed in the design of a guidance document or a strategic plan based on the mission, vision, goals, values and principles of GADPR Taura, included the same document can be restored later in the discretion its officials.

An organizational structure, design of a value chain, a scheme of the different areas of management according to the powers of the Vestry, design format annual operating plan, public procurement and manual functions are also established.

All this information was obtained through the participation of officials of the Vestry of Taura and representatives of each Complex, managers directly involved in the development of the parish and in improving the quality of life of its inhabitants.

INTRODUCCIÓN

El éxito de las organizaciones depende de la capacidad y habilidad que poseen las personas para administrar eficiente y eficazmente los recursos de una Institución.

Con esta indicación he considerado efectuar un estudio de investigación con el propósito de fortalecer la administración de la Junta Parroquial de Taura y lograr una organización íntegra a través de un modelo de gestión administrativa que sirva como guía para el cumplimiento de objetivos institucionales, políticos, económicos y sociales.

El presente proyecto se encuentra integrado por cinco capítulos que se distribuyen de la siguiente manera:

En el primer capítulo se identifica el problema y los sub-problemas que afectan la estabilidad de la entidad en la que se lleva a efecto la investigación.

El segundo capítulo es el marco referencial o marco teórico que agrupa todas las definiciones y conceptualizaciones que abarca el tema de estudio para sustentar y tener mayor conocimiento del tema a investigar.

En el capítulo tres se definen el tipo y diseño de investigación en donde se determina la población y la muestra que se tomó para obtener los datos que permitieron conocer sus expectativas, con el propósito de emitir una solución al problema que se suscita en la Institución.

El capítulo cuatro permite realizar un análisis de los resultados obtenidos al aplicar los diferentes tipos de investigación.

Finamente se define el capítulo cinco en donde se presenta la propuesta de solución para minimizar los efectos del problema ocasionado en la administración de la entidad.

Aquí también se incluyen las conclusiones y las recomendaciones sobre el estudio de este proyecto. Además se muestran la bibliografía y los anexos respectivos de la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematicación.

La gestión administrativa es considerada como un tema de gran relevancia e importancia en el mundo, porque a través de ella los administradores logran un manejo adecuado y efectivo de los recursos y de las actividades que se ejecutan en las instituciones públicas o privadas.

Para lograr un adecuado manejo de las organizaciones es importante considerar cuatro aspectos de gestión administrativa como es planear, organizar, dirigir y controlar; estos elementos permiten determinar y alcanzar los objetivos a través del uso eficiente de los recursos económicos, capital humano, material, tecnológico entre otros.

Partiendo de estas conceptualizaciones se ha considerado una problemática en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura ente público destinado a la satisfacción de necesidades socioeconómicas y políticas de los ciudadanos del mencionado sector.

Dicha Institución presenta problemas internos en su administración como es en los procesos, talento humano y económico; puesto que el personal y los directivos que laboran dentro del GADPR- Taura desconocen la importancia que tiene la gestión administrativa como un arte o una ciencia que permite cumplir con el desarrollo correcto y adecuado de los objetivos organizacionales.

La ausencia de modelos seguimiento a la gestión y funciones administrativas está provocando el uso poco eficiente de los recursos habientes de la organización cuando se ejecutan de manera anti técnica las políticas y procedimientos dentro de los propósitos institucionales del GADPR-TAURA.

La ausencia de políticas de trabajo y entrega de informes para la evaluación interna y externa está limitando la acción administrativa y gestión por parte de la presidenta de la Junta Parroquial – TAURA.

La escasa empatía de los integrantes que conforman la Junta Parroquial de Taura anteponiendo su interés personal y político sobre los intereses de la parroquia obstaculiza la ejecución de la gestión administrativa provocando así un mal clima laboral dentro del GADPR-TAURA.

La ausencia de una filosofía corporativa tales como la misión, la visión, los objetivos tanto generales como específicos, los valores, los principios y demás direcciones estratégicos influyen en la ejecución ordenada, controlada y planificada del presupuesto anual que le corresponde al GADPR-TAURA generando desconfianza en el trabajo administrativo.

Todas estas situaciones que se presentan en el GADPR de Taura están provocando varias dificultades y desacuerdos en la gestión administrativa de las autoridades y los empleados de la misma, trayendo consigo conflictos y desorganización de las actividades al ejecutarse en los diferentes puestos de trabajo.

Los directivos no están consiente de las graves falencias que ocurren en la institución y creen que estos problemas son cotidianos y que deben pasar desapercibidos; pero lo que ellos no conocen es que esta realidad trae graves problemas a futuro sino son solucionados a tiempo.

Mediante este proyecto de investigación se pretende fortalecer la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura; a través de la racionalización eficiente de los recursos humanos, económicos, tecnológicos y materiales que garanticen el uso adecuado de estos elementos; para lograr una organización íntegra que permita guiar y lograr el cumplimiento de los objetivos instituciones de la Parroquia a través de la implementación de un Modelo de Gestión Administrativo.

1.1.2 Delimitación del problema

PAÍS:	Ecuador
PROVINCIA:	Guayas
CANTÓN:	Naranjal
PARROQUIA:	Taura
CAMPO:	Administración Pública
ÁREA:	Gestión y estructura organizacional

El estudio de investigación se efectuará en la Cabecera Parroquial específicamente en la Junta Parroquial o Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taura en el campo de la Administración.

1.1.3 Formulación del problema

¿Bajo qué condiciones de eficiencia y eficacia se está realizando el seguimiento y control al cumplimiento de objetivos en la gestión técnica administrativa organizacional dentro del GADPR-TAURA?

1.1.4 Sistematización del problema

¿De qué forma se ven afectadas las decisiones administrativas con respecto a la utilización eficiente de los recursos disponibles en el GADPR-TAURA cuando son administradas de una manera poco formal y técnica?

¿Cómo influye la ausencia de una filosofía administrativa y demás direcciones estratégicas en el desarrollo y crecimiento del GADPR-TAURA?

¿Qué intereses personales entre los integrantes administrativos del GADPR-TAURA están obstaculizando el desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos?

¿Cuán acertadas han sido las políticas y procedimientos llevados a cabo durante el desarrollo de actividades administrativas y organizacionales del GADPR-TAURA?

1.1.5 Determinación del tema

Evaluación a la gestión técnica administrativa llevada a cabo dentro de estructura organizacional del GADPR-TAURA

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Determinar bajo qué condiciones de eficiencia y eficacia se está realizando el seguimiento y control al cumplimiento de objetivos en la gestión técnica administrativa organizacional dentro del GADPR-TAURA.

1.2.2 Objetivos específicos

- Evaluar de qué forma se ven afectadas las decisiones administrativas del GADPR-TAURA con respecto a la utilización eficiente de los recursos disponibles cuando han sido administradas de una manera poco formal y técnica.
- Analizar cómo influye la ausencia de una filosofía administrativa y dirección estratégica en la visión de crecimiento y desarrollo del GADPR-TAURA cuando se desestima las competencias según COOTAD.
- Analizar qué intereses personales entre los integrantes administrativos y directivos del GADPR-TAURA están obstaculizando el desarrollo de las estrategias y cumplimiento de objetivos dentro de las comisiones de trabajo.
- Evaluar cuán acertadas han sido las políticas y procedimientos llevados a cabo durante el desarrollo de actividades actuales del GADPR-TAURA.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales han sido creados con el propósito de satisfacer las necesidades sociales de los ciudadanos que residen en los sectores más alejados de la ciudad y de esta forma mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de nuestro país.

Para que esta finalidad se logre y genere excelentes resultados es importante que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales hagan uso de la correcta organización y administración de los recursos que el Estado ecuatoriano les otorga anualmente.

La efectividad de la gestión administrativa de las instituciones generalmente se compone por una excelente planificación, organización, dirección y control de los recursos tanto del talento humano como de los recursos financiero, materiales y tecnológicos de entidades públicas o privadas.

Para lograr que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura minimice aquellas situaciones que afectan a su administración y organización es necesario que su personal y su cuerpo directivo tengan conocimiento de la importancia que posee la gestión administrativa para cumplir con los resultados a los que se pretende llegar.

La gestión administrativa busca conseguir un manejo correcto de los recursos mediante la implementación de modelos y técnicas que permiten un adecuado uso de los mismos; al ser ejecutados para el cumplimiento de los propósitos institucionales y administrativos del Gobierno Parroquial de Taura.

Las políticas de trabajo tienen como objeto mejorar los niveles de desempeño de los empleados en el desarrollo de sus actividades y funciones con el propósito de lograr una apropiada organización del accionar dentro de la institución.

La incorporación de filosofías y direcciones estratégicas aportan a la ejecución ordenada, controlada y planificada del trabajo administrativo tanto de personal directivo como de sus empleados para el correcto funcionamiento de la Junta Parroquial.

Con este estudio de investigación se pretende fortalecer la administración de la Junta Parroquial y lograr una organización integra a través de un modelo de gestión administrativa que sirva como guía para el cumplimiento de objetivos políticos, económicos y sociales de la Parroquia Taura.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO.

2.1.1 Antecedentes Históricos.

Parroquialización De Taura¹

En la Parroquia Taura se conoció la existencia de comunidades Aborígenes relacionadas a la Cultura Milagro Quevedo; debido a que los habitantes de este sector han encontrado diversas evidencias de productos diseñados por personas de esta época; como son las Tolas, las hachas de piedra, pímulas para collares y narigueras de bronce halladas en este territorio.

En la época de la Colonia y principios de la vida Republicana el río de la Parroquia Taura fue completamente navegable el cual servía como medios de transporte de personal y de intercambio comercial entre Sierra y Costa. Esta Parroquia fue conocida como centro de producción de madera entre los años 1950 y 1960.

Para que los Taurenses puedan suministrarse del líquido vital, ellos debían dirigirse a las vertientes de agua dulce que se encontraban a varios kilómetros de la cabecera parroquial empleando barriles y utilizando animales de carga para transportar el agua a sus hogares y respectivamente consumirla, evitando el uso del agua salubre del Río Guayas.

¹Arellys Pontón Jiménez , Tomado de: <http://milindotaura.blogspot.com/2012/08/historia.html>

Taura fue nombrada y elevada a la categoría de Parroquias un 27 de Mayo de 1878 mediante Decreto expedido por el Congreso Nacional presidido por el General José María Urbina y ejecutoriado por el General Ignacio de Veintimilla, en aquel tiempo Presidente Constitutivo de la República del Ecuador.

Taura ha sido una las Parroquias más grandes en extensión territorial de nuestro País pero que gran parte de sus tierras han sido usurpadas en varios ocasiones por las diferentes autoridades de las Provincias del Cañar y Azuay; Los Representantes Legales tanto de la Provincia del Guayas como del Cantón Naranjal conocedores de este gran problema jamás intervinieron para evitar que se siga suscitando este atropello. En consecuencia de ello la Parroquia Taura ha perdido más de un tercio de su territorio de creación.

Naranjal al convertirse en Cantón mediante Decreto del Presidente José María Velasco Ibarra, la Parroquia Taura separándose del Cantón Guayaquil pasó a formar parte del reciente Cantón Naranjal.

Taura se encuentra ubicado en la zona Sur del mencionado Cantón el cual pertenece a la Provincia del Guayas, esta Parroquia está conformada por 33 recintos y posee una extensión de 82671,02 ha., que representa el 44.53% del Cantón Naranjal.

Cuenta con una población aproximada de 10.786 habitantes según el Censo Poblacional del 2011 se considera un crecimiento de 1.965 habitantes con relación al Censo realizado en año 2001.

Sus principales actividades son las del sector agrícola, ganadería, industrial, artesanal, turismo, comercial los cuales generan su desarrollo económico.

En esta Parroquia se encuentran varios sitios turísticos; uno de ellos es la Reserva Ecológica Manglares de Churute considerado como uno de los lugares más emblemáticos para el turismo de este sector; y que forma parte también del Patrimonio Natural de la Provincia del Guayas, además es considera como áreas naturales protegidas por el Estado ecuatoriano.

ANTECEDENTES A LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)²

En Ecuador las Juntas Parroquiales Rurales no son de reciente creación; más bien son organizaciones que han representado a nuestra sociedad desde hace varios años atrás.

Las Juntas Parroquiales están ligadas a la vida Republicana del Ecuador mucho antes de su división política-administrativa al ser aplicada en nuestro País; se consideró la presencia de Parroquias el 23 de junio de 1824, ya que en esa fecha el Congreso General de Colombia expidió la Ley de División Territorial donde nuestro País se dividió en Distritos, Departamentos, Provincias, Cantones y Parroquias; que dieron lugar al surgimiento de Alcaldías Provinciales y Parroquiales; y de allí nacieron las Juntas Parroquiales conformadas a su vez por dos Alcaldías Parroquiales y un Síndico.

La Constitución de 1830 manifestó que el territorio del Estado ecuatoriano debía dividirse en Departamentos el cual estaría dirigido por un Prefecto, las Provincias por un Gobernador, los Cantones estarían regidos por un Corregidor y las Parroquias serían presididas por Tenientes.

La Constitución creada el 11 de Junio de 1861 dictaminó que existirían Municipalidades provinciales, cantonales y Parroquiales; de donde nacen las Juntas Provinciales, Consejos Cantonales y Consejos Parroquiales.

En 1967 la Constitución Política reconoce autonomía a los Consejos Provinciales, Municipales, y Juntas Parroquiales en la parte administrativa y económica.

El 11 de agosto de 1998 en la Constitución elaborada por la Asamblea Nacional se crearon reformas estructurales para impulsar la desconcentración y descentralización Administrativa del Estado para transferir atribuciones y funciones a los Gobiernos Seccionales Autónomos y así cubrir las necesidades

²BARRETO CALLE, Cristian (2012) "Análisis del rol de las Juntas Parroquiales en los procesos de desarrollo local: caso de la Parroquia Sageo" - Universidad de Cuenca.

de los ciudadanos especialmente de los que se encuentran alejados de las cabeceras Provinciales y Cantonales con el fin de contar con una participación directa de los sectores Rurales.

Con estos antecedentes se crea la necesidad de formar un nuevo nivel de Gobierno llamado Junta Parroquial Rural para construir un proceso de gestión y administración apropiada a las necesidades y características del desarrollo Rural.

El 20 de Octubre del 2008 se creó una Nueva Constitución aprobada de una forma participativa establecida como base fundamental para el desarrollo del Buen Vivir de la Población ecuatoriana.

En esta constitución como principios básicos de descentralización y desconcentración del Poder, se establecen competencias a cada GAD Provincial, Cantonal y Parroquial con el propósito de lograr un adecuado desarrollo de nuestro País.

Aparte de sus competencias se promulga la Ley de Participación Ciudadana, elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el cual permite trabajar de forma ordenada considerando las necesidades de los habitantes del sector.

En el Art. 239 en el texto Constitucional se expresa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados estarán regidos por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que establece un Sistema Nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo, además definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Los Gobiernos Parroquiales reciben el apoyo de CONAGOPARE (Consortio de Gobiernos Parroquiales del Ecuador) el cual fue creado con el propósito de fortalecer a las Juntas Parroquiales para el mejoramiento de las competencias en el desarrollo territorial y garantizar el cumplimiento eficiente del nuevo rol establecido en la Constitución.

CONAGOPARE en términos de acciones interviene mediante asesoramientos y dotación de mecanismos para que las juntas Parroquiales desarrollen sus actividades orientadas a la identificación de proyectos productivos y elaboración de propuestas de planificación.

2.1.2 Antecedentes Referenciales

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en nuestro País desde hace varios años atrás, han venido sufriendo serios de problemas en cuanto a su gestión administrativa por parte de sus Representantes Legales que para el Ecuador corresponde a los Presidentes de las juntas y a sus respectivos Vocales. Estos inconvenientes son ocasionados por el manejo inadecuado de los recursos asignados a las mismas, los cuales deben ser utilizados para satisfacer las necesidades que poseen los habitantes de estos sectores; esta forma de administración provoca efectos negativos en el desarrollo progresivo de las Parroquias Rurales del Ecuador.³

Este previo análisis ha sido considerado desde el proyecto de investigación elaborado por MEDINA POGO, quien analiza un modelo de gestión para el GAD de la Parroquia de Yaruquí de la Provincia de Pichincha; pues ella considera que la implementación de un modelo de Gestión Administrativa permite a los presidentes de las Juntas Parroquiales un correcto uso de los recursos con eficiencia y eficacia ya que este modelo es una guía para el cumplimiento adecuado de las actividades que se desean llevar en las Juntas Parroquiales.

Creyendo también que un Modelo de Gestión Administrativa es una herramienta de mucha importancia ya que a través de ello se reflejan las funciones, los planes, los procesos y las actividades que se ejecutaran en un periodo determinado para el cumplimiento efectivo de los propósitos organizacionales.

³MEDINA POGO (2012) "Modelo de Gestión Administrativa para el Gobierno de la Parroquia de Yaruquí de la Provincia de Pichincha" -UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

ROMERO Zoila Mercedes, quien analiza un modelo de gestión administrativa-financiera para la Junta Parroquial de Chorocopte; en su problemática explica que las Juntas Parroquiales sufren muchas dificultades en cuanto a su gestión administrativa, puesto que sus Gobernantes no tienen conocimiento sobre el área de administración y los procedimientos adecuados para manejar los recursos organizacionales; por estos motivos la autora consideró la realización de su proyecto con el cual se pretende mejorar la eficiencia y la eficacia de las actividades de los funcionarios lo que ayudará a conseguir mayores beneficios para la Parroquia y a la vez mejorar la calidad de vida de sus habitantes.⁴

MARTINEZ SILVA, Diana Carolina, da a conocer que en los Gobiernos Autónomos Descentralizados existen varias situaciones negativas en cuanto a su administración por el desconocimiento y la falta de comprensión entre sus integrantes, además el escaso conocimiento de planificaciones estratégicas limitan su capacidad para desarrollar de manera organizada sus actividades y funciones, de tal manera la autora analiza que el Diseño de un Modelo del Gestión Administrativa y financiero para el Gobierno Municipal del Cantón Celica, permite determinar un adecuado funcionamiento administrativo y económico con el propósito de obtener la efectividad, prevenir desviaciones y promover una adecuada aplicación de los recursos⁵

2.1.3 Fundamentación

ADMINISTRACIÓN.

Definiciones de la administración.

Según Leslie W. Rue, ph.D y Lloyd L. Byars, ph.D (2008) definen que: La Administración es un proceso o forma de trabajo que comprende la guía o dirección de un grupo de personas hacia metas u objetivos organizacionales.

⁴ ROMERO, Zoila Mercedes (2011) "Modelo de Gestión Administrativa-Financiera para la Junta Parroquial de Chorocopte" UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.

⁵ MARTINEZ, Diana Carolina (2013) "Diseño de un Modelo de Gestión Administrativo y Financiero para el Gobierno Municipal del Cantón Celica" UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.

Según George R. Terry (2006) dice que: La Administración es de interés universal porque trata acerca de los fundamentos para establecer y alcanzar los objetivos estipulados.

Se encuentra en cierto grado en casi toda la actividad humana, sea en la fábrica, oficina, escuela, banco, gobiernos, Fuerzas Armadas, sindicato laboral, hogar, centros médicos.

Según Henry Fayol (1984) menciona que: La Administración es prever, organizar mandar, coordinar y controlar.

Según Stephen P. Robbins y David A. Decenzo (2002) dice que: La Administración es el proceso de conseguir que se hagan las cosas, con eficiencia y eficacia, a través de otras personas y junto con ellas.

Considerando estas definiciones puedo destacar que la administración es un proceso que permite a las organizaciones independientemente de su estructura, tamaño y fines económicos desarrollar actividades mediante la planeación, organización, dirección y control de los recursos de forma eficiente para lograr sus propósitos a través del cumplimiento de sus objetivos.

Importancia de la administración⁶

La administración es importante porque:

- a) Se da en cualquier lugar donde exista un organismo social.
- b) El éxito de las instituciones depende de una buena administración de los elementos con las que estas cuentan.
- c) Para las empresas grandes la administración científica o técnica es esencial puesto que por su tamaño y complejidad no podrían conducirse si no fuera por una administración totalmente técnica.
- d) Para las pequeñas y medianas empresas su única posibilidad de competir con las demás es mejorando su administración a través de una coordinación adecuada en cuanto a sus elementos.

⁶REYES PONCE, Agustín (2004) "Administración Moderna" Editorial-Limusa Noriega- Mexico, tomado desde: http://books.google.es/books?id=TwnmLlyBJIYC&printsec=frontcover&dq=importancia+de+la+administracion+segun+reyes+ponce&hl=es&sa=X&ei=qYm7U_2pDevNsQTUt4GYDw&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q=importancia%20de%20la%20administracion%20segun%20reyes%20ponce&f=false

- e) Para lograr una mayor productividad en el campo tanto económico como social depende de una excelente administración de los elementos de una empresa.

FUNCIÓN BÁSICA DE LA ADMINISTRACIÓN⁷

A través de las diferentes teorías sobre la administración se han identificado cuatro funciones básicas tales como son:

- Planificación
- Organización
- Dirección
- Control

Planificación

La planificación es la más elemental de las funciones básicas de la administración porque permite la selección de los objetivos de la institución y las respectivas acciones para alcanzar estos objetivos.

La eficiencia en las instituciones depende de que el personal conozca lo que se espera de ellas; por este motivo, la acción más importante de un jefe es asegurarse de que todos perciban los propósitos y los objetivos del equipo y los métodos para alcanzarlo.

Es decir que la planificación es la definición de los objetivos de las instituciones; el establecimiento de una estrategia general para lograr mencionados objetivos y el desarrollo de una amplia gama de planes que consiente en la integración y la coordinación de las actividades a efectuarse en un futuro, donde las instituciones alcanzaran sus objetivos.

Para el desarrollo de una excelente planificación es importante considerar las siguientes preguntas: qué, cómo, cuándo, y dónde del accionar de una institución.

⁷ BOLAND, CARRO, STANCTTI, GISMANO, BANCHIERI (2007) "Funciones de la Administración" Editorial- Universidad Nacional del Sur. Tomado desde:
<http://books.google.es/books?id=2NMedAshxncC&printsec=frontcover&h>

Organizar

Organizar es una de las funciones básicas de la administración el cual consiste en ordenar y agrupar todos los recursos de la institución con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos.

Esta función se compone de cuatro elementos importantes:

- Tareas
- Personas
- Relaciones
- Órganos

Tareas

El total del trabajo se divide dando lugar a la especialización de funciones y actividades; estas funciones se subdividen tareas.

Personas

Es el individuo que ocupara un cargo de acuerdo a sus habilidades, aptitudes y experiencias en función de la descripción de las responsabilidades y tareas de cada cargo.

Relaciones

Consiste en determinar el vínculo formal de los diferentes órganos y cargos.

Órganos

Las personas y el trabajo son agrupados a partir de sus características y objetivos semejantes; y se articulan en cuanto a sus niveles jerárquicos.

Para lograr una adecuada organización es necesaria el uso de medios o instrumentos como es la estructura y la organización administrativa.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional es el conjunto de las formas en el cual se divide el trabajo en diferentes tareas consiguiendo la coordinación de éstas

mediante la relación entre las diversas áreas, sectores y puestos de la institución.

Dirigir⁸

La dirección es la forma de impulsar, vigilar y coordinar las acciones o actividades de los empleados, con el propósito de que los planes se ejecuten de una manera efectiva. Para obtener este resultado es importante considerar las siguientes etapas:

- Autoridad y Mando

Es la potestad o facultad que posee el nivel jerárquico superior para delegar actividades o funciones a los subordinados.

- Comunicación

Es como el sistema nervioso de una entidad, pues permite llevar conocer todos los elementos y dar órdenes de acción necesaria a cada uno de los niveles jerárquicos inferiores.

- Delegación

La delegación permite asignar a un subordinado la facultad o responsabilidad de un área específica del trabajo.

- Supervisión

La supervisión permite observar si se están cumpliendo las actividades según lo planeado.

Controlar

El Control es la comprobación de los resultados presentes y pasados en proporción con los esperados, ya sea total o parcialmente, con el propósito de corregir, mejorar y establecer nuevos planes. El control es importante porque se aplica en todas las funciones de la administración el cual permite

⁸REYES PONCE, Agustín (2004) "Administración Moderna" Editorial-Limusa Noriega, tomado desde: http://books.google.es/books?id=TwnmlLyBJIYC&printsec=frontcover&dq=importancia+de+la+administracion+segun+reyes+ponce&hl=es&sa=X&ei=qYm7U_2pDevNsQTUt4GYDw&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q=importancia%20de%20la%20administracion%20segun%20reyes%20ponce&f=false

manejarlas de forma efectiva. Ya que cierra el ciclo de la administración y estos controles a la vez sirven como medio de previsión.

Para obtener un excelente control es importante el establecimiento de los medios de control que sirven como guía para supervisar las actividades de las organizaciones.

El proceso de control puede ser de dos tipos: control automático y el control sobre los resultados; Con los avances tecnológicos es posible obtener una retroalimentación de las informaciones de manera automática el cual permite corregir de una forma más rápida y precisa las complicaciones que surgen en los procesos de ejecución de actividades; en cuanto con el control de los resultados se debe esperar el final de cada periodo para realizar las comparaciones necesarias y verificar si se ha cumplido con lo planeado.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.⁹

La Gestión Administrativa es el proceso que permite trabajar en equipo con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos en las organizaciones mediante la ejecución de acciones, coordinación y planificación.

Este pequeño concepto se lo puede adoptar en los gobiernos parroquiales rurales puesto que cada integrante o miembro de la Junta Parroquial tiene funciones o competencias que cumplir, pero cuentan con un objetivo general el cual es satisfacer las demandas de los habitantes y para lograr tal objetivo es necesario trabajar en conjunto y en coordinación con los demás gobiernos del País para cubrir estas necesidades.

Importancia de la gestión administrativa.

La gestión Administrativa en el marco de los gobiernos autónomos descentralizados presenta tres aspectos muy importantes:

⁹ ROMERO, Zoila Mercedes (2011) "Modelo de Gestión Administrativa-Financiera para la Junta Parroquial de Chorocopte" UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.

- ✓ Tiene como finalidad la construcción de una mejor sociedad económica, gobiernos efectivos y normas sociales mejoradas.
- ✓ Determinar y cumplir con los objetivos ya sean estos económicos, sociales y políticos en relación a sus competencias.
- ✓ Es importante porque es la esfera principal de la administración, el cual permite llevar a cabo sus propósitos y alcanzar los objetivos definidos.

Funciones de la gestión administrativa.

- ✓ Es la parte fundamental para el desarrollo de una institución facilitando el cumplimiento de sus objetivos y sus metas.
- ✓ La gestión se complementa con las funciones básicas de la administración orientadas al eficiente funcionamiento de la organización y a la obtención de sus resultados.
- ✓ En la gestión administrativa intervienen el liderazgo y la dirección elementos esenciales para tomar decisiones, comunicación y adquisición de información para el desarrollo de las actividades de una institución.

MODELO DE GESTIÓN.

Un Modelo de Gestión es aquel en el que los Gobiernos definen sus políticas y acciones estableciendo periodos de tiempo para lograr sus objetivos.

En el modelo de gestión se incluyen los procesos que se realizan en una organización y que permite obtener una información veraz y oportuna.

Estos modelos tienen como propósito fundamental satisfacer las necesidades de los habitantes para lograr el buen vivir de la ciudadanía.

Contenidos de los modelos de gestión.

Aunque se cuenta con poca información sobre este tema se puede relacionar a un manual, de este modo se presente un esquema básico:

- 1) Portada
- 2) Antecedentes
- 3) Objetivos
- 4) Alcance y limitaciones
- 5) Definiciones
- 6) Políticas
- 7) Procedimientos
- 8) Formatos

CLASIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Administración se divide en tres tipos los cuales son: Administración Pública, Administración Privada y Administración Mixta; que para efecto del tema de investigación se considerará a la administración pública y sus subtemas más relevantes.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA¹⁰

La administración pública es un componente principal del Estado; que se encuentra integrado por un conjunto de entidades u organismos que proceden bajo las disposiciones del Poder Ejecutivo; estos organismos o entidades poseen facultades que les permiten dictar y aplicar disposiciones necesarias para que se efectúen las leyes, promover los intereses públicos y solucionar las necesidades de los ciudadanos.

El Estado se encuentra integrado por tres elementos;

- Población
- Territorio
- Soberanía

¹⁰ GABÍN, Amparo de la Encarnación (2009) "Administración Pública" Editorial- Paraninfo; España.

Población

La población está formada por un conjunto de individuos que conviven y poseen unas raíces históricas comunes.

Territorio

Es el área física donde el Estado ejerce su potestad soberana. Los límites territoriales están conformados por fronteras las cuales pueden ser naturales o artificiales.

Las fronteras naturales son los accidentes geográficos tales como el río, cadenas montañosas entre otras. Y las fronteras artificiales son aquellas que surgen a través de pactos entre Estados.

Desde el punto de vista territorial los Estados se dividen en unitarios y descentralizado.

- Estado unitario

Se identifica por su mayor concentración; la cual le permite tomar decisiones, administrar y dirigir todo un País.

- Estado Descentralizado

Es el mayor número de administraciones públicas encargadas de administrar y gestionar en las diferentes regiones, provincias, cantones y parroquias de un País.

La Soberanía

Es cuando el Estado resuelve y aplica normas dentro de su territorio; es decir que el Estado en el desempeño de su poder soberano regula la vida de los ciudadanos mediante las Leyes y por medio del Derecho armoniza sus elementos para satisfacer los intereses públicos.

EL ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho es un patrón en donde el poder se somete a normas jurídicas como la ley y el derecho; y sus principios son:

- Soberanía Popular
- División de poderes
- Principios de legalidad
- Derechos de los ciudadanos

Soberanía popular

En la soberanía popular está inmersa la democracia que es un sistema de control político. Los gobernantes son elegidos de manera pacífica quienes se convierten en representantes del pueblo y son los encargados de hacer cumplir las Leyes.

División de poderes

Anteriormente los Gobiernos se regían bajo tres funciones o tres poderes del Estado como eran la Función Ejecutiva, Legislativa y Judicial; pero que en la actual Constitución a estos tres poderes se han agregado dos más como es la Función Electoral, y la Función de Transparencia y Control Social donde se incluyen los derechos de las y los ciudadanos en la participación de la administración de los Gobiernos.

En la constitución del 2008 expresa que en Ecuador se consideran FUNCIONES DEL ESTADO¹¹ las siguientes:

- Función Legislativa
- Función Ejecutivo
- Función Judicial y de Justicia Indígena
- Función de Transparencia y Control Social.
- Función Electoral

¹¹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)

- Función Legislativa

Según el Art. 118. La Función legislativa es ejercida por la Asamblea Nacional; que se encuentra integrada por Asambleístas elegidos por un periodo de cuatro años; los cuales tienen la potestad de hacer y reformar las Leyes, aprobar presupuestos, controlar la acción del Gobierno, y poseen demás competencias especificadas en la Constitución de la República del Ecuador;

- Función Ejecutiva

De acuerdo al Art. 141 la Presidenta o el Presidente de la Republica ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la Administración Pública y demás competencias expresadas en la Constitución del Ecuador.

- Función Judicial

La potestad de administrar justicia emana del pueblo y se ejerce por los órganos de la Función Judicial establecidos en la Constitución;(Art. 177).

- Función de Transparencia y Control Social

El Art 204 de la Constitución expresa que la función de Transparencia Promueve e impulsa el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales y jurídicas del sector privado que presenten servicios de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad.

- Función Electoral

Garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía;(Art. 217).

Principio de legalidad¹²

Todas las entidades públicas deben someterse a la Ley, especialmente la administración la cual no puede iniciar ningún proceso sin que no exista la aprobación de alguna norma que la autorice. La administración Pública debe regirse por el Derecho Administrativo y no por medio del Derecho Común.

- El Derecho Administrativo

Son aquellas normas jurídicas que regulan el accionar de las organizaciones, funcionamiento y atribuciones de la Administración Pública.

- Derecho Común

Son aquellas leyes generales aplicadas a todo el territorio de un País.

Derecho de los ciudadanos.

El derecho de los ciudadanos se divide en derechos individuales y sociales que son contemplados y dirigidos por el poder ejecutivo.

La importancia del derecho en los ciudadanos es que estos son reconocidos y garantizados legalmente; y que la administración pública no puede desconocerlos puesto que los ciudadanos tienen la potestad de acudir a los tribunales y reclamarlos.

ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La actividad de la administración pública se divide en:

1. Administración central
2. Administración autonómica
3. Administración local

¹²GABÍN, Amparo de la Encarnación (2009) "Administración Pública" Editorial- Paraninfo

- Administración central

Está conformada por varios entes administrativos que poseen competencias en todo el País como son los Ministerios y cuya competencia está determinada en un área específica de la administración.

- Administración autonómica

Las competencias son dirigidas exclusivamente para las comunidades del territorio.

- La administración Local

En este tipo de administración se garantiza la autonomía para la gestión de sus intereses. Las extensiones del gobierno a través de las delegaciones y subdelegaciones de cada capital de provincia, está muy condicionada por las competencias que cada autonomía tiene atribuidas en su espacio territorial.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO SOCIAL¹³

La sociedad es el elemento más importante del Estado, por el cual la Constitución fue creada ya que tiene como propósito fundamental solucionar las demandas o necesidades que los ciudadanos presentan; necesidades que deben ser cubiertas tales como;

- ✓ Educación
- ✓ Sanidad
- ✓ Seguridad social
- ✓ Habitación y Vivienda
- ✓ Cultura
- ✓ Cultura Física y Tiempo Libre
- ✓ Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales
- ✓ Gestión de Riesgo
- ✓ Población y movilidad humana

¹³ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)

- ✓ Seguridad humana
- ✓ Transporte.

RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Un servidor o una servidora pública es aquella persona que en cualquier forma o a cualquier título trabaje o desempeñe un cargo o una función en el sector público. Los derechos de los servidores públicos son irrenunciables y se encuentran definidos mediante Ley.

Las remuneraciones de los servidores son valoradas de acuerdo a sus funciones, profesionalización, capacitación y su experiencia.

Principios constitucionales de la función pública¹⁴

La administración pública es parte de un modelo de estado que guiándose bajo un texto constitucional se ha desarrollado un estado democrático y social; del cual el sistema de gestión de recursos humanos forma parte al brindar servicios a la ciudadanía bajo los principios fundamentales como son: eficacia, eficiencia, equidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Sistema de ingreso a la administración pública .¹⁵

Para ingresar al servicio pública en la carrera administrativa los futuros empleados deben someterse a concursos de mérito y oposición según lo establecido en la ley; a excepto de los servidores públicos que hayan sido favorecidos por elección popular o mediante libre nombramiento.

Para convertirse en servidor público es importante considerar los requisitos siguientes:

- ✓ Ser mayor de 18 años y estar en pleno ejercicio de los derechos según la Constitución y la Ley para el desempeño de una función pública.

¹⁴ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)

¹⁵ LOSEP.- Ley Orgánica de Servicio Público (2010).

- ✓ No hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente.
- ✓ Cumplir con los requerimientos de preparación académica.
- ✓ Haber sufragado.
- ✓ No encontrarse en mora de pago de créditos.
- ✓ Presentar declaración patrimonial juramentada.
- ✓ Haber sido declarado triunfador en el concurso de mérito y oposición; salvo el caso de los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción.

Con estos requisitos se pretende garantizar que los procesos de selección para formar parte del sector público se promuevan políticas de inclusión a los grupos de atención prioritaria, interculturalidad y la equidad en los cargos de nominación y designación.

Nombramiento y posesión

Para el desempeño de un puesto o cargo público es importante que exista un nombramiento o un contrato que se encuentre expedido por la autoridad que la nómina. Para el posicionamiento del cargo público tendrá un tiempo de quince días, contados desde la notificación y en el caso de no realizarlo, caducarán.

Deberes, derechos y prohibiciones del servidor público.

Deberes del servidor público.-

- ✓ Cumplir con lo dispuesto en la Constitución, la ley y demás reglamentos.
- ✓ Cumplir con responsabilidad en su puesto de trabajo.
- ✓ Cumplir y respetar las ordenes de su superior jerárquico.
- ✓ Cumplir de forma obligaría su horario de trabajo.
- ✓ Velar por la economía y recursos del Estado.
- ✓ Cumplir con el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Comunicar los hechos que afecten a la administración a su inmediato superior.
- ✓ Ejercer las funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Los actos deben ajustarse a los objetivos de la institución.

- ✓ Cumplir con requerimientos en temas de desarrollo institucional
- ✓ Colaborar con las evaluaciones periódicas que se realicen en las instituciones.
- ✓ Custodiar la documentación a su cargo para de tal manera impedir el mal uso de esta información.

Derechos del sector público.-

Los derechos del servidor público son irrenunciables, a continuación se mencionaran algunos de ellos:

- ✓ Poseer de estabilidad en su puesto
- ✓ Obtener un remuneración justa
- ✓ Gozar de prestaciones legales.
- ✓ Percibir su indemnización
- ✓ Gozar de licencias, vacaciones, permisos y comisiones de acuerdo a la Ley.

Prohibiciones del servidor público.-

El servidor público debe tener en cuenta las prohibiciones que a continuación se detallan:

- ✓ Abandonar su trabajo sin motivo alguno.
- ✓ Desarrollar actividades ajenas a sus funciones durante su horario de labores.
- ✓ Irresponsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Prestar los servicios a familiares y personas recomendadas de forma privilegiada.
- ✓ Aceptar o recibir de cualquier manera contribuciones que no estén de acuerdo a lo prescrito en la Ley.
- ✓ Abusar de la autoridad de su puesto de trabajo.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO¹⁶

Este presupuesto es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y de las obligaciones a liquidar mediante el lapso del ejercicio fiscal por cada una de las entidades y organismos que integran el sector público estatal. La función Ejecutiva es la encargada de elaborar anualmente la proforma presupuestaria y la Asamblea Nacional es la que se encarga de controlar que la proforma se adecúe a la Constitución, Ley, Plan Nacional de Desarrollo y en consecuencia las aprobara u observara.

Principios presupuestarios¹⁷

Las entidades del sector público deben considerar los siguientes principios Presupuestarios:

Universalidad

En el presupuesto de cada organismo o entidad del sector público se deben reflejar la totalidad de sus ingresos y sus egresos.

Unidad

La unidad es el conjunto de los ingresos y los gastos que se especifican en un en un único presupuesto, bajo un mismo diseño.

Programación

En la programación se deben incluir los objetivos que se quieren lograr; y los cuales deben estar ligados a las asignaciones financieras.

Equilibrio y estabilidad

Significa la equivalencia entre ingresos y gastos. Los presupuestos sólo están equilibrados cuando el importe de los gastos está compensado con ingresos que no incluyen endeudamiento público.

¹⁶ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)

¹⁷ CÓDIGO ORGÁNICO DE FINANZAS PUBLICAS

Plurianualidad

El presupuesto anual es elaborado en el marco de un escenario plurianual es decir por cuatro años.

Eficiencia

Los recursos deben ser utilizados con responsabilidad para la adquisición de bienes y el ofrecimiento de servicios públicos al menor costo posible tomando en cuenta su calidad.

Eficacia

Consiste en alcanzar las metas propuestas y lograr los resultados definidos en los programas.

Transparencia

Los presupuestos deben ser claros y entendibles.

Flexibilidad

Se pueden realizar modificaciones del presupuesto siempre cuando sea para beneficio de la comunidad.

Especificación

Todo presupuesto debe indicar con claridad las fuentes de los ingresos y el destino del mismo.

Componentes del Presupuesto ¹⁸

El presupuesto está constituido por normas, técnicas, métodos y procedimientos para la provisión de bienes y servicios públicos con el propósito de cumplir las metas propuestas en el Plan Nacional del Desarrollo y las políticas públicas.

¹⁸ CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Los ingresos públicos.

Los ingresos públicos son el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico cuya titularidad corresponde al Estado o a sus organismos autónomos; estos ingresos se obtienen a través de la recaudación de tributos tales como:

- ✓ Impuesto a la Renta.
- ✓ Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- ✓ Por la venta de bienes como el petróleo y sus derivados.
- ✓ Por transferencias y donaciones recibidas.
- ✓ Resultado operacional de las entidades públicas entre otros.

Todos estos ingresos son dirigidos para cubrir con las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos.

Los ingresos públicos se dividen en:

Ingresos permanentes y no permanentes.

Los ingresos permanentes.

Los ingresos permanentes son los recursos públicos que el Estado recibe a través de las entidades, instituciones u organismos públicos de forma continua, periódica y previsible ejemplo de ello es el IVA, el ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas y tasas aduaneras.

Los ingresos no permanentes

Estos ingresos son los que recibe el Estado de forma temporal por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias, este tipo de ingresos puede ocasionar disminución de la riqueza nacional; ejemplo de ello son los ingresos petroleros, los desembolsos de créditos y la venta de activos.

Los Egresos públicos

Los egresos son aquellos valores o gastos económicos que son generados por entidades públicas para el cumplimiento de sus objetivos y obligaciones contraídas. Estas entidades u organismos sólo pueden contraer compromisos

financieras y realizar gastos según lo establecido en las leyes.

Los egresos públicos se dividen en:

Egresos permanentes y egresos no permanentes.

Egresos permanentes:

Los egresos permanentes son efectuados con carácter operativo puestos que son constantes y necesarios para la previsión continua de los bienes y servicios públicos otorgados a la sociedad.

Egresos no permanentes:

Este tipo de egreso es efectuado con carácter temporal por aspectos específicos o excepcionales. En los egresos no permanentes se incluyen los gastos de mantenimiento realizados para la reposición del desgaste del capital.

Etapas del ciclo presupuestario¹⁹

El ciclo presupuestario no es más que el inicio y el final de un determinado periodo y desarrollo de varias actividades; el cual está compuesto por 6 etapas que deben ser cumplidas obligatoriamente por las instituciones del sector público y son las siguientes:

- 1) Programación.
- 2) Formulación.
- 3) Aprobación.
- 4) Ejecución.
- 5) Evaluación y Seguimiento.
- 6) Clausura y Liquidación.

Programación.-

La programación es la primera etapa del ciclo presupuestario en donde se definen los programas, los proyectos y las actividades que se incluirán en el presupuesto, además de las especificaciones de los objetivos y de las metas,

¹⁹ CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

los recursos necesarios, los impactos o los resultados a los que se desea llegar y el tiempo que se necesita para su realización.

Formulación.-

Esta etapa tiene como objetivo preparar proformas que permitan conocer los resultados de la programación del presupuesto mediante la estandarización de catálogos y clasificadores presupuestarios con el propósito de obtener una excelente presentación y facilitar su manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.

Aprobación.-

La aprobación del presupuesto se debe realizar según lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador; donde especifica que en casos de reelección presidencial, la máxima autoridad reelecta debe presentar una proforma presupuestaria en el plazo de 30 días después de proclamados los resultados.

Los plazos para la aprobación del presupuesto en los gobiernos autónomos descentralizados serán los mismos a los cuales se rige el Presupuesto General del Estado.

Y aquellos organismos que no forman parte del Presupuesto General del Estado deben aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Ejecución.-

En esta etapa se ponen en práctica las acciones orientadas al empleo óptimo de los recursos tales como el capital humano, financieros y materiales con el propósito de conseguir bienes, servicios y obras en cantidad, calidad y oportunidad según los pronósticos fijados en el presupuesto.

Evaluación y seguimiento.-

Este ciclo permite medir los resultados obtenidos tanto físicos como financieros de las instituciones e identificar los efectos que estos han producido, así también como el análisis de variaciones en aspectos financieros los cuales

permiten determinar las causas y tomar medidas correctivas en caso de que existan falencias.

Clausura y liquidación

La clausura de la ejecución presupuestaria se la realiza el 31 de diciembre de cada año, es decir que luego de esta determinada fecha no se pueden adquirir compromisos, obligaciones, realizar acciones y operaciones de ninguna naturaleza, que afecten el presupuesto de ese año.

Después de la clausura se prosigue a realizar un informe económico sobre los resultados de la ejecución del presupuesto, esta acción es conocida como liquidación.

2.2 MARCO LEGAL

Para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de niveles Parroquiales Rurales logren un adecuado funcionamiento y desarrollo de sus actividades institucionales en el cumplimiento de sus derechos, deberes, obligaciones y funciones deben regirse bajo las siguientes leyes y normativas legales:

- ❖ Constitución de la República del Ecuador.
- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- ❖ Ley orgánica de Contraloría General del Estado
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR²⁰

La Constitución de la República del Ecuador publicada en el Registro Oficial el 20 de Octubre del 2008; tiene como propósito principal garantizar los derechos fundamentales de los y las ciudadanas; fomentando el buen vivir para lograr un desarrollo sostenible de nuestro País.

De este modo existe la iniciativa de conformar los Gobiernos Autónomos Descentralizados basados en los siguientes artículos constitucionales:

²⁰ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008)

El Sector público

El Art. 225 expresa que el sector público está integrado por los siguientes organismos:

- Entidades y dependencias de las diferentes funciones del Estado como son la Función Ejecutiva, función Legislativa, función Judicial, función Electoral y función de Transparencia y Control Social.
- El sector público también se encuentra integrado por los gobiernos autónomos descentralizados.
- Las Instituciones o entidades establecidas por la Constitución o la ley cuya finalidad sea para la prestación del servicio público o para el desarrollo de actividades económicas que forman parte del Estado.
- Y las personas jurídicas instituidas mediante acto normativo de los GADs.

El Art. 226 indica que todas aquellas entidades, organismos o instituciones pertenecientes al Estado, los servidores públicos, y las personas que actúen por potestad estatal deben ejercer sola y únicamente las competencias y facultades que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley.

Estos organismos deben coordinar acciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos y lograrlos para luego gozar de sus respectivos derechos determinados en la Constitución.

El Art. 238 expresa claramente que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y que se regirán bajo los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

A demás los gobiernos autónomos descentralizados se encontraran constituidos por las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, metropolitanos y los consejos regionales.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados fueron creados con el objetivo de lograr el desarrollo de cada circunscripción territorial y garantizar el buen vivir de las y los ciudadanos de nuestro País.

El Art. 239 de la Constitución del Ecuador expresa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben regirse bajo Leyes y reglamentos los cuales establecen un Sistema Nacional de competencias que son de carácter obligatorio que definen políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en vía de desarrollo.

El Art. 241 indica que la planificación garantiza el ordenamiento territorial y que es obligatorio en todos los niveles de gobierno.

La Constitución del Ecuador en su Art. 255 indica que la Junta parroquial se encuentra conformada por cinco vocales elegidos de forma popular, cuyo vocal más votado la dirigirá.

El Art. 267 de la Constitución expresa que los gobiernos parroquiales deben ejercer las siguientes competencias:

- a) Planificar el desarrollo de su parroquia y su respectivo ordenamiento territorial en coordinación con los gobiernos del cantón y de la provincia.
- b) Planificar la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, equipamientos y espacios públicos pertenecientes a la parroquia los cuales deben constar en los planes de desarrollo los cuales deben constar en el presupuesto.
- c) Coordinar y planificar con los gobiernos provinciales la vialidad de la Parroquia.
- d) Incentivar al desarrollo de actividades productivas comunitarias a preservar la biodiversidad y protección del medio ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que hayan sido delegados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los asentamientos rurales con el propósito de poseer una excelente organización territorial.
- g) Coordinar o gestionar cooperaciones internacionales para el desempeño de las competencias.
- h) Observar los procesos de realización de las obras y la calidad de sus servicios.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)²¹

Mediante Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010 se publicó el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización conocido en sus siglas como COOTAD.

El cual establece en su artículo 28 que:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se constituyen por:

- Regiones
- Provincias
- Cantones o distritos metropolitanos y
- Las parroquias rurales.

Los cuales se rigen bajo tres funciones principales como lo indica el Art. 29:

- Función de legislación
- Función de ejecución y de administración
- Función de participación ciudadana y de control social

El Art. 63 de la COOTAD establece que los Gobiernos Parroquiales son entidades con personería jurídica de derecho público y que poseen autonomía política, administrativa y financiera.

Los Gobiernos Parroquiales para el desarrollo correcto de sus actividades deben cumplir las siguientes funciones como lo establece el Art. 64 de la COOTAD:

- Promover el desarrollo de la Parroquia que garantice el buen vivir de la población mediante la implementación de políticas públicas y cumpliendo con las competencias legales y constitucionales.
- Impulsar y diseñar políticas de promoción y de construcción de equidad.
- Implementar sistemas de participación con la ciudadanía que permitan el cumplimiento de sus derechos y avanzar con la gestión democrática de la parroquia.

²¹CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

- Elaborar los planes de la parroquia con relación al ordenamiento parroquial de acuerdo a sus competencias de forma coordinada con la planificación del cantón y de la provincia; realizar seguimientos de las actividades y rendir cuentas a los moradores sobre las acciones de la Junta Parroquial.
- Cumplir con las competencias tanto exclusivas como concurrentes que se encuentran establecidas en la Constitución y la Ley.
- Vigilar el cumplimiento de las obras y la calidad de los servicios.
- Incentivar la inversión y desarrollo económico especialmente en la economía popular y solidaria de los sectores que se dedican a la agricultura, ganadería, artesanía y turismo en coordinación con los demás gobiernos.
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a provisión de bienes y servicios públicos.
- Incentivar el arte, la cultura, actividades deportivas y de recreación a beneficio de la ciudadanía.
- Brindar servicios públicos cumpliendo con los principios establecidos en la Constitución.
- Promover sistemas de protección integral a los grupos prioritarios garantizando los derechos que presenta la Constitución y los se encuentran estipulados en relación a las Competencias.
- Coordinar como los moradores de la Parroquia para conocer las necesidades prioritarias del sector para la ejecución de obras.
- Coordinar con la Policía Nacional, con la sociedad y demás organismos de control, en el campo de sus competencias.
- Y demás que la Ley estipule.

Además de las funciones que la Junta Parroquial debe cumplir; el Art. 67 de este Código expresa varias atribuciones que poseen los Gobierno Parroquial Rurales.

Atribuciones que se encuentran distribuidas en 22 literales los cuales contienen las normativas a las que las Juntas Parroquiales deben acogerse, pero; para el

tema de investigación se consideraran las más importantes y las que más se emplean en las Juntas Parroquiales.

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas que sean de su competencia.
- b) Aprobar el plan parroquial del desarrollo y ordenamiento territorial.
- c) Aprobar el presupuesto de la Junta Parroquial de acuerdo al plan de desarrollo y ordenamiento territorial que permita garantizar la participación de la ciudadanía para la distribución equitativa de los recursos.
- d) El Presidente o presidenta de la Junta Parroquial tiene la facultad de autorizar los traspasos de partidas presupuestarias apegándose a la ley y sea a beneficio de las actividades a desarrollarse dentro de la parroquia.
- e) Fiscalizar el trabajo realizado por el presidente y vocales; destituir al presidente o vocales que hayan infringido lo que establece la ley, para lo cual se debe cumplir a cabalidad el debido proceso; caso contrario será anulado.
- f) Conferir licencia a los integrantes de la junta parroquial los mismos que acumulados no deben ser mayores a 60 días.
- g) Crear políticas que permitan la contribución al desarrollo de la parroquia.

Este Código también expresa atribuciones para los Vocales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales según el Art. 68.

Los vocales de la Junta Parroquial poseen cinco atribuciones distribuidas en literales las cuales detallaré de manera global: la intervención de voz y voto en sesiones de la junta parroquial; presentación de proyectos; intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones; Fiscalizar las acciones del Ejecutivo; cumplir con las funciones encomendadas.

El Art. 69 de la COOTAD expresa que él o la Presidenta de la Junta Parroquial es la primera autoridad el cual ha sido elegido y ha cumplido con los requisitos y regulaciones establecidas en la ley de la materia electoral.

El Art. 70 indica también que al Presidente o la Presidenta de la Junta Parroquial le corresponden varias atribuciones según la COOTAD distribuidas en 23 literales de la “a” hasta la “w” en estas atribuciones se encuentran

inmersas las obligaciones más importantes que debe cumplir esta autoridad como son:

- Convocar a la población y a los vocales sesiones de la junta parroquial según sea la necesidad y de acuerdo a la Ley.
- Presentar proyectos a la junta parroquial.
- Dirigir la elaboración del PDOT en coordinación con los planes del cantón y de la provincia.
- Presidir las sesiones del consejo parroquial de planificación y promover la participación ciudadana
- Elaborar el plan operativo anual y la proforma presupuestaria en concordancia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el deben ejecutarse los planes.
- Distribuir comisiones y delegar funciones a los miembros de la junta; en caso de emergencias acudir a las autoridades de seguridad Nacional.
- Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de los espacios públicos de la Parroquia.
- Presentar un informe anual sobre las actividades desarrolladas en la junta ante los ciudadanos.

El objetivo de creación de la COOTAD no es solo referenciar el actuar de la organización sino dejar en claro el rol de los representantes legales de los diferentes niveles de gobierno por el cual se establece las atribuciones para las primeras autoridades en este caso para el presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural y las atribuciones de los vocales principales.

De acuerdo a estos artículos se puede evidenciar que actualmente los dirigentes o autoridades elegidos por votación popular asumen mayores responsabilidades al enfrentarse a los esquemas tradicionales de administración de gobierno que por varios años han venido sufriendo.

LEY ORGÁNICA DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO²²

El Art. 5 de esta ley establece que: “Las Instituciones que pertenecen al Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, deben actuar dentro de un Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado con el propósito que sus representantes y empleados se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, el uso de los recursos puestos a su disposición, así como de los resultados adquiridos de su empleo; y que las atribuciones y los objetivos de las instituciones del Estado y sus respectivos deberes y obligaciones de sus servidores, sean cumplidos a cabalidad”.

Las instituciones del Estados deben asumir la responsabilidad por la existencia y mantenimiento de su propio sistema de control interno; y, coordinar y complementarse con la acción que otros órganos de control externo ejerza sobre y actividades del sector público y sus servidores.²³

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.²⁴

El Art. 12 establece que: “La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de las juntas parroquiales en sus territorios. Y que se debe ejercer mediante planes y demás instrumentos, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en base al Sistema Nacional Participativo.”

El Art. 175 expresa que: “Los gobiernos autónomos Descentralizados, las entidades a cargo de la seguridad social, las empresas públicas y la banca pública deben establecer sus propios mecanismos de información para control ciudadano y remisión con fines de consolidación del Sector Público al ente rector de las finanzas públicas”.

²²LEY ORGÁNICA DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

²³ Art. 5; CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

²⁴CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Centralización

Es una tendencia a concentrar la autoridad de toma de decisiones en grupo reducido de personas.

Constitución

Es la norma suprema de un Estado de derecho soberano, fija los límites y define las relaciones de poderes. Este documento busca garantizar al pueblo sus derechos y libertades.

Competencias

Son los planes, políticas, programas y actividades de acción de un nivel de gobierno en un sector.

Control

El control indica vigilar o supervisar el cumplimiento de los objetivos, metas, planes de desarrollo, normas o procedimientos establecidos en una Institución.

Descentralización

La descentralización del Estado comprende en otorgar y transferir competencias, atribuciones, prohibiciones, y la administración de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados.

Estrategia

Es un conjunto de acciones que son planificadas de tal forma que aporten a lograr un fin u objetivo que se haya determinado previamente.

Facultades

Las facultades son aquellas atribuciones otorgadas por parte un nivel de gobierno a otro para el ejercicio de una competencia.

Gestión

Es la capacidad que posee una persona o una entidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar un bien o un servicio.

PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial)

Es una herramienta de planeación para el desarrollo físico del territorio; un PDOT se define por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, metas programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Planificación

La planificación permite establecer y articular políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos que se llevarán a efecto en una organización.

Plan Operativo Anual (POA)

El POA es una herramienta para darle concreción y proporcionar la implementación del conjunto de propuestas contenidas en el plan estratégico. Es un instrumento relevante para la gestión al permitir y facilitar la realización del plan, el seguimiento al cumplimiento de las actividades, la administración efectiva de los recursos y la ajustada ejecución del propuesto.

Plan Anual de Compras (PAC)

El PAC es una herramienta que permite organizar la adquisición de bienes, servicios y obras de las Instituciones del Estado en forma ordenada y planificada para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Política

Es la ciencia y arte de gobernar, que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos internos y externos.

Objetivos

Un objetivo es definido como una meta o propósito que se desea alcanzar en un tiempo determinado con la intervención de recursos.

Recursos

Los recursos principales que interviene en una organización para su administración son los siguientes: talento humano, financiero, material y tecnológico.

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1 Hipótesis General.

La ausencia de indicadores de seguimiento a la labor administrativa y financiera dentro del GADPR-TAURA ha provocado que se origine una gestión de bajo impacto y sin resultados planificados.

2.4.2 Hipótesis Particulares.

- Cuando se anteponen los intereses personales de los funcionarios y directivos de GADPR-TAURA, sobre los intereses de la comisión de trabajo se pierde competitividad de gestión administrativa.
- En ausencia de Planes para el desarrollo de actividades y obras parroquiales se perjudica la imagen a la gestión administrativa del GADPR-TAURA y la subutilización del presupuesto.
- En ausencia de una filosofía corporativa y direcciones estratégicas la Junta parroquial no tendría una correcta visión para lograr los objetivos.

2.4.3 Declaración de Variables.

Cuadro 1: Declaración de Variables

HIPÓTESIS GENERAL	
La ausencia de indicadores de seguimiento a la labor administrativa y financiera dentro del GADPR-TAURA ha provocado que se origine una gestión de bajo impacto y sin resultados planificados. Cuando se anteponen los intereses personales de los funcionarios y directivos de GADPR-TAURA, sobre los intereses de la comisión de trabajo se pierde competitividad de gestión administrativa.	
VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
Indicadores de seguimiento a la labor administrativa y financiera dentro del GADPR-TAURA.	Gestión de bajo impacto y sin resultados planificados.
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1	
Cuando se anteponen los intereses personales de los funcionarios y directivos de GADPR-TAURA, sobre los intereses de la comisión de trabajo se pierde competitividad de gestión administrativa..	
VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
Intereses personales de los funcionarios y directivos de GADPR-TAURA, sobre los intereses de la comisión de trabajo	Competitividad de gestión administrativa
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2	
En ausencia de Planes para el desarrollo de actividades y obras parroquiales se perjudica la imagen a la gestión administrativa del GADPR-TAURA y la subutilización del presupuesto	
VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
Planes para el desarrollo de actividades y obras parroquiales.	Imagen a la gestión administrativa del GADPR-TAURA y la subutilización del presupuesto.
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3	
En ausencia de una filosofía corporativa y direcciones estratégicas la Junta parroquial no tendría una correcta visión para lograr los objetivos.	
VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
Filosofía corporativa y direcciones estratégicas.	Correcta visión para lograr objetivos
HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4	
La ejecución anti técnica de procedimientos administrativo obstaculiza la correcta gestión de los recursos	
VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE
Ejecución anti técnica de procedimientos	Correcta gestión

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

2.4.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 2: Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	INDICADOR	INSTR. DE SEGTO.
Indicadores de seguimiento a la labor administrativa y financiera dentro del GADPR-TAURA.	Permiten el análisis y la evaluación de resultados.	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de evaluaciones de las actividades y funciones de los empleados del GADPR-Taura. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas
Gestión de bajo impacto y sin resultados planificados.	Es un conjunto de acciones y actividades que permiten lograr los objetivos mediante coordinación con otras entidades.	<ul style="list-style-type: none"> Números de Oficios y memorándums entregados a autoridades en el que soliciten obras, bienes o servicios para la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas
Intereses personales de los funcionarios y directivos del GADPR-TAURA, sobre los intereses de la comisión de trabajo.	Centrarse en las prioridades de sí mismo mas no cumplir con los objetivos de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que se encuentran satisfechas por el trabajo del personal de la Junta. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas
Competitividad de gestión administrativa.	Utilizar los recursos de forma eficiente y eficaz a diferencia de las demás organizaciones creando así una ventaja.	<ul style="list-style-type: none"> Número de resoluciones y convenios para desarrollar acciones que cumplan con las necesidades de los habitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas
Planes para el desarrollo de actividades y obras parroquiales.	Es una herramienta que permite llevar de forma planificada, organizada todas aquellas actividades que se pretende realizar en las instituciones para alcanzar los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> POA PAC
Imagen a la gestión administrativa del GADPR-TAURA y la subutilización del presupuesto.	Proporcionar una adecuada presentación de la organización mediante el cumplimiento y satisfacción de necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de satisfacción de los moradores de la parroquia sobre las obras realizadas por la Junta de Taura. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas
Filosofía corporativa y direcciones estratégicas.	Herramientas que permiten cumplir con los objetivos deseados de las organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de misión, visión, objetivos, metas. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas
Correcta visión para lograr objetivos	Conocer hacia donde desea llegar la institución	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias para lograr cada dirección 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas
Ejecución anti técnica de procedimientos	Mal uso de técnicas para la consecución de objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de nuevas técnicas para el logro de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas
Correcta gestión.	Habilidad para adquirir un bien o servicio	<ul style="list-style-type: none"> Satisfacción de necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Encuestas

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Tipo de Investigación

Descriptiva

Esta investigación es de tipo descriptiva porque en ella se detalla la situación actual del problema y se describen las particularidades y los elementos de la administración, indicando de esta forma la deficiencia o las falencias en la gestión administrativa que presenta el Gobierno Parroquial de Taura.

Diseño de Investigación

No experimental

Es de tipo no experimental porque luego de una descripción sobre el problema se presenta una solución sin que esta sea sometida a un proceso de experimento.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

La Población

3.2.1 Características de la población

El Universo a quien se direccionará este proyecto es a la población Taurense, específicamente en el GADPR-Taura y a los 33 representantes de sus recintos que son quienes se involucran directamente con la gestión de la administración de la Junta Parroquial.

3.2.2 Delimitación de la población.

Se delimitará a la población como finita definiéndola específicamente a los 11 funcionarios de la Junta Parroquial y a sus 33 representantes de recintos.

3.2.3 Tipo de muestra

El tipo de la muestra será no probabilística puesto que estas permiten que la investigadora seleccione a sus encuestados no por probabilidad sino por causas relacionadas con las características de la investigación.

3.2.4 Tamaño de la muestra

En el presente proyecto investigativo la población en la que se efectuará el estudio, estará conformada por los 11 funcionarios del GADPR-Taura y los 33 representantes de cada uno de los Recintos de esta Parroquia; a quienes se aplicaran las encuestas que permitirán identificar con mayor veracidad y claridad la problemática mencionada anteriormente. En esta investigación no se utilizarán fórmulas para determinar la muestra; puesto que la población se encuentra totalmente limitada.

3.2.5 Proceso de selección

Las personas a quienes se realizaran las encuestas serán a cuarenta y cuatro personas que son: a los once funcionarios de la Junta Parroquial y a los treinta y tres representantes de los Recintos de la Parroquia.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

Para la realización de esta investigación se empleará el método teórico en el tratamiento de cada uno de los elementos de investigación; Los métodos a emplearse se detallan a continuación:

Inductivo

Este tipo de métodos permiten llegar a conclusiones de manera general sobre la plataforma de un análisis de la información detallada en acontecimientos o hechos particulares.

Deductivo

Para la investigación se considera el método deductivo porque permiten llegar a conclusiones particulares sobre una plataforma de conceptos generales como como son los de la Constitución, las leyes y demás reglamentos de suma importancia.

Analítico

Este método para la presente investigación sirve de gran importancia porque se pueden realizar análisis de diferentes aspectos.

Sintético

Luego de realizar un análisis teórico se pueden establecer síntesis mediante la presentación de informes finales.

Técnicas e instrumentos

Este estudio se realizará a través de encuestas y técnicas de observación aplicadas al personal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Taura utilizando también la técnica de observación que ayudará a la obtención de datos certeros para constatar la realidad del proyecto.

La encuesta

Es una técnica destinada a recolectar datos de varias personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Las encuestas consisten en utilizar un listado de preguntas escritas que se entregaran a los individuos con el propósito de que estas sean contestadas de igualmente forma.

Estas encuestas estarán integradas por 16 preguntas, las mismas que permitirán obtener un panorama claro de la situación actual de la Junta Parroquial.

Observación

Se empleará el método de observación directa ya que permitirá obtener información más precisa y concisa sobre las dificultades en las que se encuentra el Gobierno de Taura.

Estas son las técnicas que se utilizarán en la presente investigación las cuales proporcionarán la recaudación de datos de forma directa que estarán asociadas con las variables y de tal manera obtener una información confiable y veraz para el desarrollo del proyecto.

3.4 EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Después de obtener toda la información posible a través de la observación y encuesta se continua con el procesamiento estadístico de datos mediante el uso de la herramienta de Microsoft Excel la misma que facilita la obtención rápida y confiable de: porcentajes, diagramas de barra, gráficos de acuerdo a cada pregunta elaborada en la encuesta; la cual permite llegar a una conclusión y visualización dinámica de las respuestas obtenidas.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

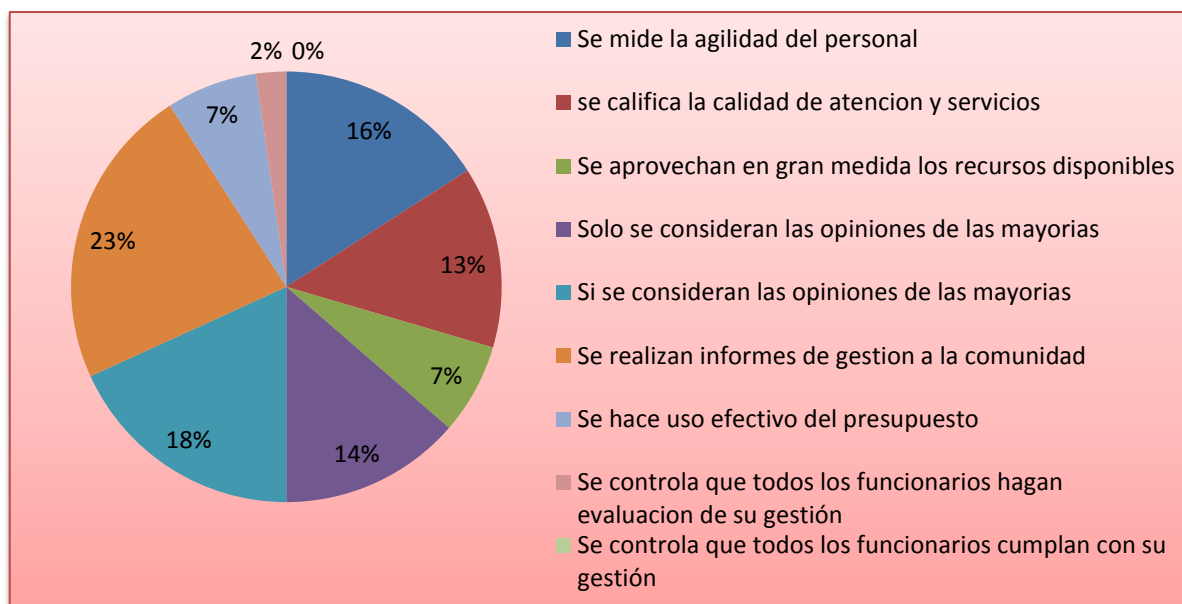
Encuestas dirigidas a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura y a los 33 representantes de los Recintos de la Parroquia.

Cuadro 3. ¿Bajo qué condiciones de eficiencia y eficacia se está realizando el seguimiento y control al cumplimiento de objetivos en la gestión técnica administrativa organizacional dentro del GADPR-TAURA?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Se mide la agilidad del personal	7	16%
se califica la calidad de atención y servicios	6	13%
Se aprovechan en gran medida los recursos disponibles	3	7%
Solo se consideran las opiniones de las mayorías	6	14%
Si se consideran las opiniones de las mayorías	8	18%
Se realizan informes de gestión a la comunidad	10	23%
Se hace uso efectivo del presupuesto	3	7%
Se controla que todos los funcionarios hagan evaluación de su gestión	1	2%
Se controla que todos los funcionarios cumplan con su gestión	0	0%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 1.



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Análisis: En este primer análisis estadístico se observa que el Gobierno Parroquial de Taura presenta un nivel de control o seguimiento a la gestión totalmente bajo, y que el único porcentaje mayormente considerado por los encuestados es el de realización de informes de gestión a la comunidad el cual posee un 23%. Las opciones 8 y 9 fueron las menos seleccionadas por los encuestados, entonces se puede definir que los funcionarios de la Junta Parroquial no cuentan con un sistema de evaluación a la gestión que permitan lograr de forma eficiente y eficaz los objetivos del GADPR Taura.

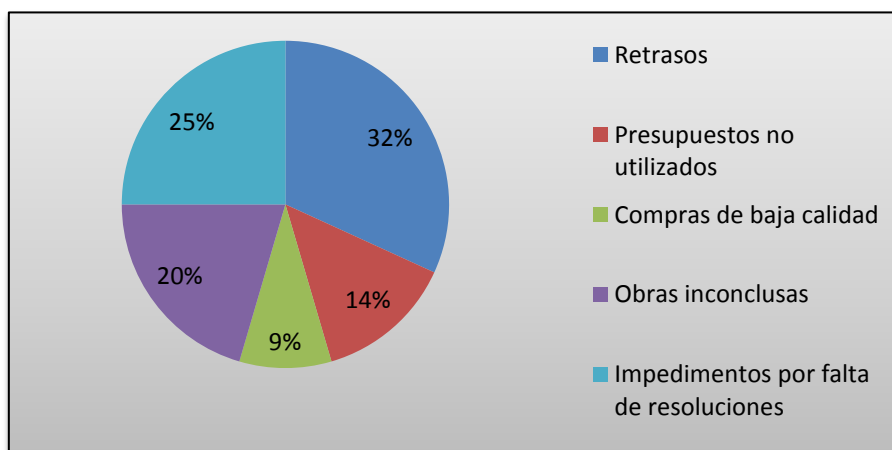
Cuadro 4. ¿De qué forma se ven afectadas las decisiones administrativas con respecto a la utilización eficiente de los recursos disponibles en el GADPR-TAURA cuando son administradas de una manera poco formal y técnica?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Retrasos	14	32%
Presupuestos no utilizados	6	14%
Compras de baja calidad	4	9%
Obras inconclusas	9	20%
Impedimentos por falta de resoluciones	11	25%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 2.



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Análisis: El 32% de los encuestados opinan que las decisiones administradas de una manera poco formal y técnica se ven afectadas en los retrasos de las obras; mientras el 6% expresa que estas decisiones son afectadas en los presupuestos no utilizados; a demás el 4% considera que las compras son de baja calidad, el 9% de los encuestados indican que estas decisiones provocan que las obras por el GAD sean inconclusas; y el 25% consideran que las decisiones no se desarrollan por faltas de resoluciones.

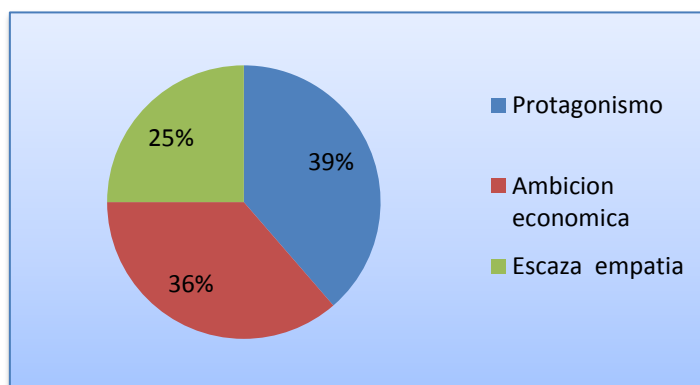
Cuadro 5. ¿Qué intereses personales entre los integrantes administrativos del GADPR-TAURA están obstaculizando el desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Protagonismo	17	39%
Ambición económica	16	36%
Escaza empatía	11	25%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 3.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

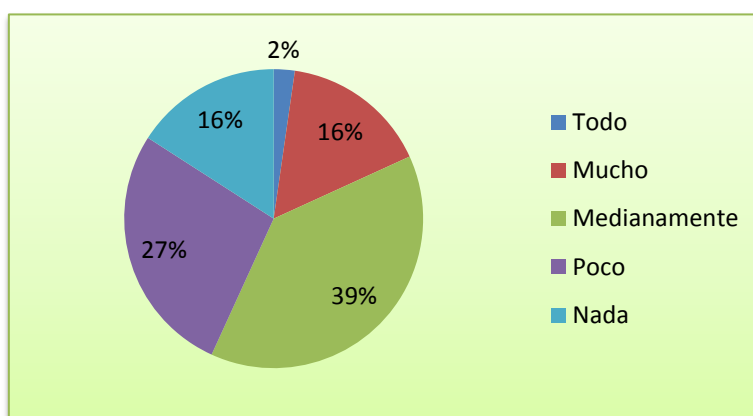
Análisis: El 39% de los encuestados consideraron que el interés personal que más predomina entre los integrantes del GAD es el Protagonismo, además el 36% opinó que la ambición económica es uno de los factores que afecta el desarrollo de las actividades de la Junta Parroquial y el 25% expresaron que la escasa empatía afecta el cumplimiento de los objetivos.

Cuadro 6. ¿Cuán acertadas han sido las políticas y procedimientos llevados a cabo durante el desarrollo de actividades administrativas y organizacionales del GADPR-TAURA?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Todo	1	2%
Mucho	7	16%
Medianamente	17	39%
Poco	12	27%
Nada	7	16%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 4.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

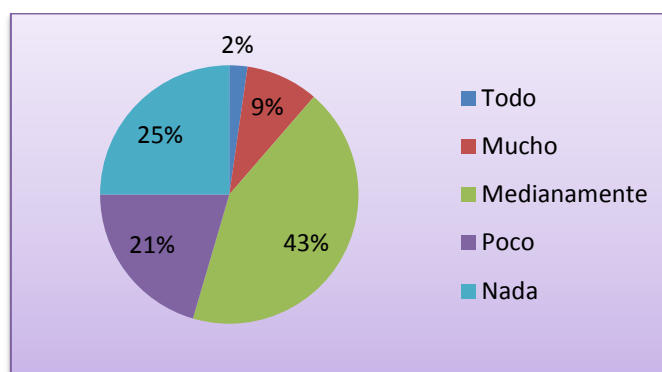
Análisis: El 2% de las personas que han sido encuestadas consideran que todas las políticas y procedimientos han sido acertadas, un 16% de los encuestados expresan que muchas de estas políticas son acertadas, el 39% de estas personas indican que las políticas y procedimientos son medianamente acertadas, además el 27% señala que son poco acertadas y el 16% manifiestan que las políticas y procedimientos llevados a cabo durante el desarrollo de actividades administrativas y organizacionales del GADPR-TAURA son nada acertadas.

Cuadro 7. ¿Conoce usted si existen planes y se planifica en el Gobierno Parroquial de Taura?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Todo	1	2%
Mucho	4	9%
Medianamente	19	43%
Poco	9	21%
Nada	11	25%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 5.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

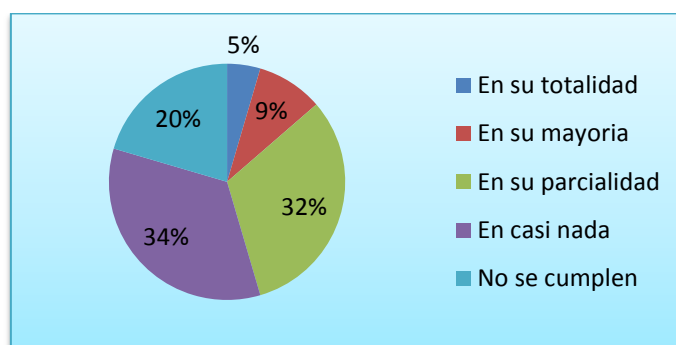
Análisis: El 2% de los encuestados opinan que conocen todo sobre la planificación del GADPR de Taura, en cuanto el 9% de éstos expresan que conocen mucho de los planes de la Junta Parroquial, un 43% de estas personas dicen que conocen de forma medianamente los planes que poseen el Gobierno de Taura, además el 21% de los encuestados indican conocer poco sobre la planificación de la Junta y el 25% de los estas personas expresan conocer nada sobre los planes que tiene el Gobierno de la Parroquia Taura.

Cuadro 8. Los planes anuales que posee el Gobierno de Taura ¿En qué medida son aplicados?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
En su totalidad	2	5%
En su mayoría	4	9%
En su parcialidad	14	32%
En casi nada	15	34%
No se cumplen	9	20%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 6.



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Análisis: Como podemos observar en el gráfico el 5% de los encuestados opinan que los planes anuales del Gobierno de Taura son aplicados en su totalidad, por otra parte el 9% expresa que estos planes son aplicados en su mayoría, mientras el 32% de estas personas consideran que los planes anuales son aplicados en su parcialidad, el 34% de los encuestados indican que los planes anuales de la Junta de Taura son aplicados en casi nada y el 20% expresaron que estos planes no se cumplen.

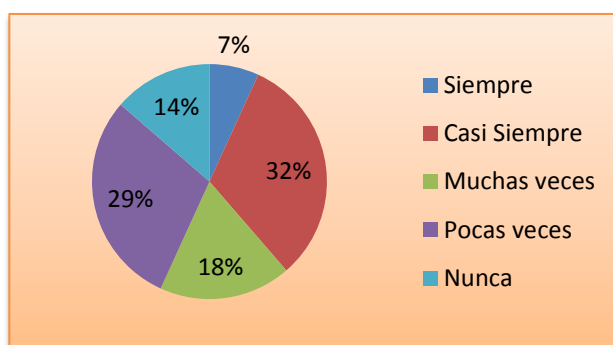
Cuadro 9. ¿Conoce usted los objetivos que tiene el Gobierno de la Parroquia de Taura?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	7%
Casi Siempre	14	32%
Muchas veces	8	18%
Pocas veces	13	29%
Nunca	6	14%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 7.



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Análisis: Un 7% de las personas encuestas creen conocer siempre los objetivos del Gobierno Parroquial, el 32% de los encuestados dicen que casi siempre conocen los objetivos de la Junta de Taura, además el 18% expresan conocer muchas veces sobre los objetivos, el 29% de estas personas indican que pocas veces conocen los objetivos y el 14% de los encuestados expresan que nunca han conocido de los objetivos que tiene el Gobierno de la Parroquia de Taura

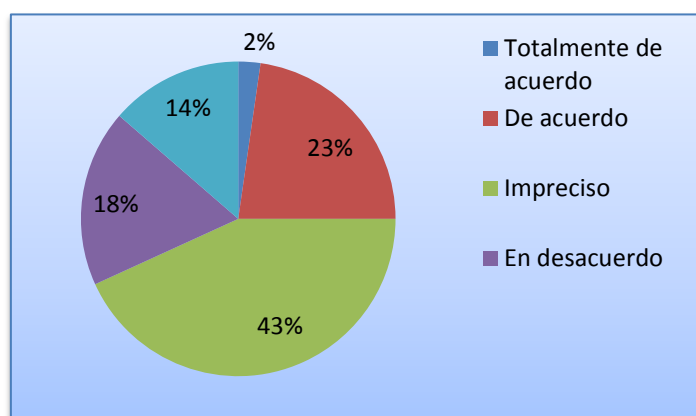
Cuadro 10. ¿Cree usted que los objetivos que tiene el Gobierno de la Parroquia de Taura se han alcanzado?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	1	2%
De acuerdo	10	23%
Impreciso	19	43%
En desacuerdo	8	18%
Totalmente en desacuerdo	6	14%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 8.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

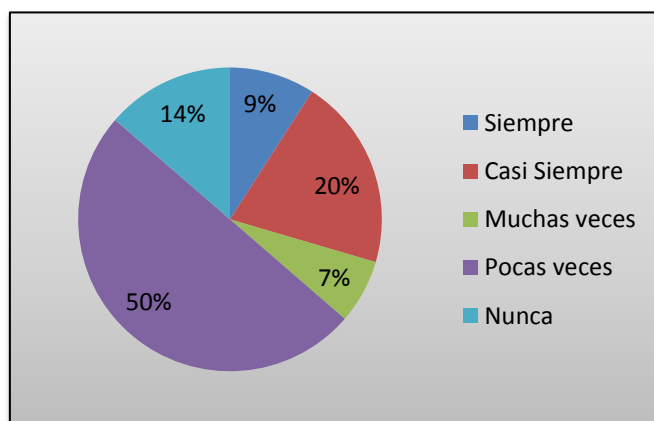
Análisis: Como se observa en la representación gráfica el 2% de los encuestados están totalmente de acuerdo que se han alcanzado los objetivos del Gobierno de Taura, un 23% cree estar de acuerdo que se hayan alcanzado los objetivos, el 43% consideran que los objetivos se han alcanzado de forma imprecisa, además el 18% se encuentran en desacuerdo y el 14% de los encuestados demuestran estar totalmente en desacuerdo que se hayan alcanzado los objetivos que tiene el Gobierno de la Parroquia Taura.

Cuadro 11. ¿Existen estrategias y políticas aplicadas en su trabajo que mejoren la gestión del Gobierno de la Parroquia de Taura?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	9%
Casi Siempre	9	20%
Muchas veces	3	7%
Pocas veces	22	50%
Nunca	6	14%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 9.



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Análisis: El 9% de la población encuestada indica que siempre existen estrategias y políticas en el trabajo, un 20% expresa que casi siempre se aplican estrategias y políticas, además el 7% menciona que muchas veces son aplicadas estas estrategias, el 50% de los encuestados consideran que pocas veces existen estrategias y políticas, el 14% de los encuestados manifiestan que nunca han existido estrategias y políticas aplicadas en el trabajo que mejoren la gestión del Gobierno de la Parroquia de Taura.

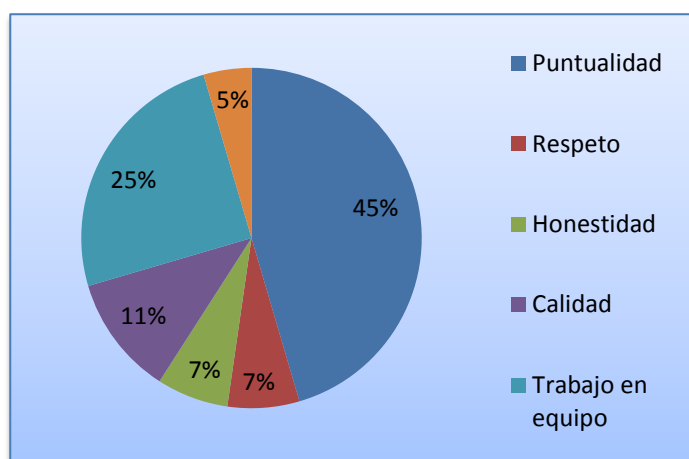
Cuadro 12. ¿Cuáles de los siguientes principios y valores son aplicados como cultura entre las personas que conforman y representan el Gobierno Parroquial?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Puntualidad	20	45%
Respeto	3	7%
Honestidad	3	7%
Calidad	5	11%
Trabajo en equipo	11	25%
Reciprocidad	2	5%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 10.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

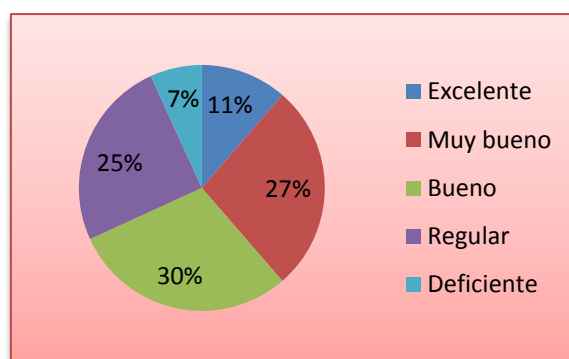
Análisis: El 45% de los encuestados consideraron que la puntualidad es uno de los elementales principios que poseen los representantes de la Junta de Taura, mientras el 7% de estas personas opinan que el respeto es uno de sus principales valores, el otro 7% expresa que la honestidad es otro de los valores de poseen los representantes del Gobierno de Taura, el 11% opina por la calidad, el 25% expresa que el trabajo en equipo es un principio de los representantes de la Junta Parroquial y el 5% expresa que existe reciprocidad en los representantes que conforman el Gobierno de la Parroquia Taura.

Cuadro 13. ¿De qué forma le permiten cumplir a usted todas las funciones y responsabilidades asignadas para hacer su trabajo?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	5	11%
Muy bueno	12	27%
Bueno	13	30%
Regular	11	25%
Deficiente	3	7%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

Gráfico 11.



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Análisis: Como se puede apreciar el 11% de los encuestados opinan que les permiten cumplir sus funciones de manera excelente, el 27% expresa que las funciones que realizan son muy buenas, 30% definen que el trabajo es bueno, el 25% considera que les permiten realizar sus funciones de forma regular, el 7% definen que la forma que le permiten cumplir todas las funciones y responsabilidades asignadas para hacer el trabajo es deficiente

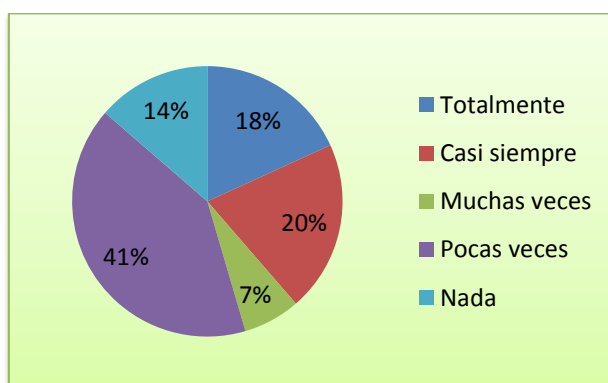
Cuadro 14. ¿Los procesos que se realizan en el Gobierno Parroquial los conoce y están documentados?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente	8	18%
Casi siempre	9	20%
Muchas veces	3	7%
Pocas veces	18	41%
Nada	6	14%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 12.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

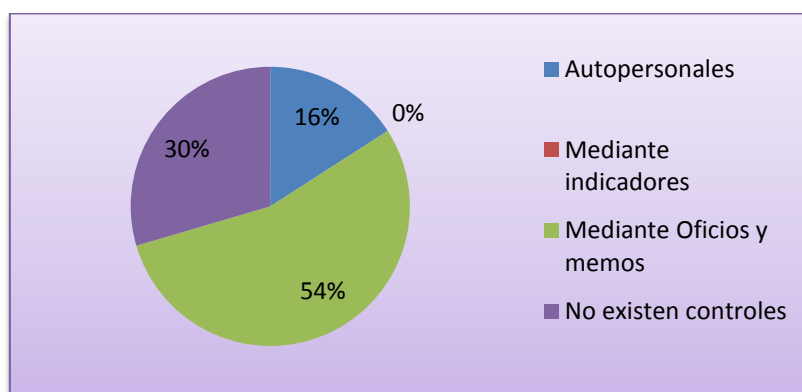
Análisis: El 18% de los encuestados expresan conocer que los procesos del Gobierno de Taura se encuentra totalmente documentados, el 20% dicen conocer que casi siempre estos procesos son documentados, el 7% indica que muchas veces son documentados los procesos, el 41% considera que estos procesos son documentados pocas veces, el 14% dice conocer que los procesos que se realizan en el Gobierno Parroquial se encuentran documentados.

Cuadro 15. ¿Las formas de control que se aplican dentro de la Junta Parroquial son?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Autopersonales	7	16%
Mediante indicadores	0	0%
Mediante Oficios y memos	24	54%
No existen controles	13	30%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 13.



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

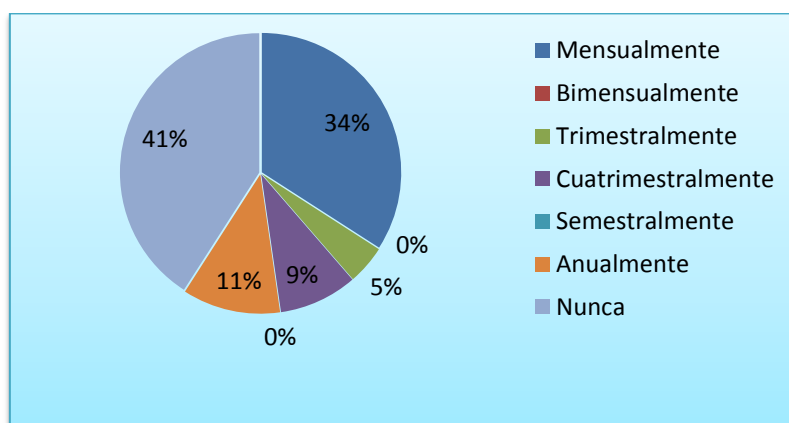
Análisis: El 16% de las personas encuestadas expresan que el control aplicado en la Junta Parroquial es de manera autopersonal, ninguno de los encuestados es decir el 0% consideraron que las formas de control se realizan mediante indicadores, un 54% indica que los oficios y los memorándums son formas de control y el 30% de los encuestados consideran que no existen controles dentro de la Junta Parroquial.

Cuadro 16. ¿La evaluación del trabajo se realiza?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Mensualmente	15	34%
Bimensualmente	0	0%
Trimestralmente	2	5%
Cuatrimensualmente	4	9%
Semestralmente	0	0%
Anualmente	5	11%
Nunca	18	41%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 14



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

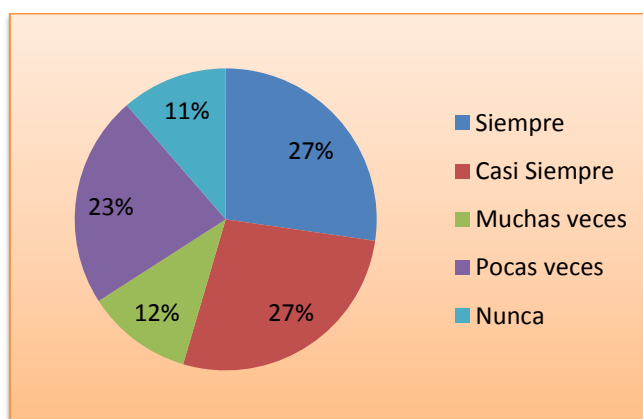
Análisis: El 34% de los encuestados consideran que la evaluación del trabajo se la realiza mensualmente, un 5% de la población encuestada expresa que la evaluación del trabajo se la realiza trimestralmente, el 9% indica que esta evaluación es ejecutada cuatrimestralmente, el 11% dice que la evaluación del trabajo es de forma anual, ninguno de los encuestados es decir el 0% consideraron que la evaluación es realizada bimensual y semestralmente, el 41% de los encuestados consideran que la evaluación del trabajo nunca se realiza.

Cuadro 17. ¿La calidad de los recursos humanos corresponde a las necesidades y exigencias de los planes y desarrollos actuales de la organización?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	12	27%
Casi Siempre	12	27%
Muchas veces	5	12%
Pocas veces	10	23%
Nunca	5	11%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 15.



Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Análisis: El 27% de la población encuestada considera que la calidad de los recursos humanos siempre corresponde con las necesidades de los planes, el otro 27% considera que casi siempre los recursos humanos corresponde con las necesidades y exigencias de los planes., el 12% expresa que pocas veces se corresponde con las exigencias de los planes, mientras el 23% indica que pocas veces esta calidad es correspondida con los planes y el 11% de los encuestados consideran que la calidad de los recursos humanos nunca corresponde a las necesidades y exigencias de los planes y desarrollos actuales de la organización.

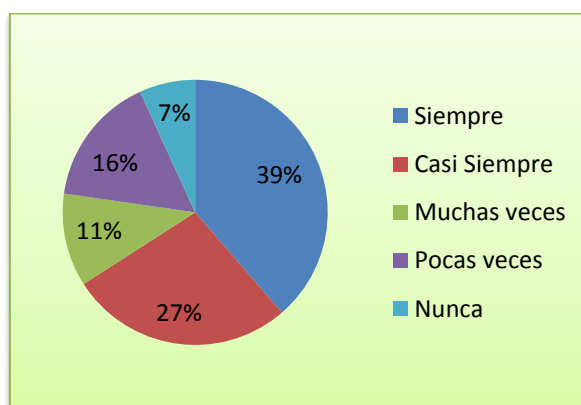
Cuadro 18. ¿La institución reconoce desempeño administrativo y de servicio cuando los objetivos y metas son alcanzados por ustedes los funcionarios?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	17	39%
Casi Siempre	12	27%
Muchas veces	5	11%
Pocas veces	7	16%
Nunca	3	7%
Total	44	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gráfico 16



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Análisis: El 39% de los encuestados consideran que la institución reconoce siempre el desempeño de los funcionarios, el 27% indica que el GADPR de Taura casi siempre reconoce el desempeño de los funcionarios, mientras en 11% expresa que muchas veces son reconocidos su desempeño, el 16% dice que pocas veces se reconoce el desempeño de sus empleados y el 7% considera que la institución nunca reconoce el desempeño administrativo y de servicio cuando los objetivos y metas son alcanzados por ustedes los funcionarios.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVA.

De acuerdo a los resultados obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los funcionarios del GADPR de Taura y a los representantes/presidentes de cada recinto de la parroquia se procede a realizar el siguiente análisis:

- Mediante la aplicación de las herramientas de investigación se identifica que en el Gobierno Parroquial no se encuentra establecido de una manera clara la forma en el que se realiza un seguimiento y control adecuado de la gestión administrativa para cumplir con los objetivos organizacionales de la Junta Parroquial.
- La administración poco forma y técnica de los recursos con los que cuenta el Gobierno de la Parroquia Taura afecta en las decisiones administrativas provocando retrasos en la entrega de obras o servicios a la comunidad.
- Los intereses personales como la ambición económica y el protagonismo por parte de los integrantes de la Junta Parroquial de Taura obstaculizan el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos a los que pretende llegar la administración actual.
- Los encuestados opinaron que las políticas y procedimientos llevadas a cabo durante el desarrollo de las actividades administrativas y organizaciones han sido medianamente y poco acertadas.
- Las personas a quienes se realizaron las encuestas expresan que conocen medianamente y nada sobre la existencia de los planes y la planificación en el Gobierno Parroquial de Taura.
- Además consideran que los planes anuales que posee el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taura en casi nada son aplicados.
- Los encuestados indican que casi siempre tienen conocimiento sobre los objetivos que posee la Junta Parroquial de Taura.
- Pero asimismo consideran que estos objetivos son alcanzados de manera imprecisa.
- La poca existencia de estrategias y políticas aplicadas en el trabajo limitan el mejoramiento de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Taura.

- La puntualidad y el trabajo en equipo son los valores y principios que más se aplican como cultura en los integrantes y representantes del Gobierno Parroquial.
- Los encuestados califican que los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura para cumplir con todas las funciones y responsabilidades realizan su trabajo de una buena forma.
- Además indican que los procesos que se realizan en el Gobierno Parroquial de Taura son pocas veces conocidos y documentados.
- A través de las encuestas los resultados mostraron que el uso de oficios y memorándums son la única forma de control que más se aplica dentro de la Junta Parroquial.
- Los encuestados también opinaron que en la Junta Parroquial de Taura nunca se realiza ni se ha realizado una evaluación del trabajo sobre el desempeño de las funciones del personal.
- Además expresan que siempre y casi siempre la calidad de los recursos humanos de la Junta Parroquial corresponden a las necesidades y exigencias de los planes y desarrollos actuales de la organización.
- Para finalizar los encuestados indican que la institución siempre reconoce el desempeño administrativo y de servicio a los funcionarios cuando los objetivos y metas son alcanzados.

4.3 RESULTADOS.

Análisis General de las encuestas.

Luego de efectuar las interrogantes a los encuestados se obtuvieron resultados de suma importancia, los mismos que permitirán cumplir con los objetivos propuestos al comienzo de este proceso de investigación, que consiste en el diseño de una planificación Estructural de un Modelo de Gestión Administrativa para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura del Cantón Naranjal - Provincia del Guayas, para la organización eficiente y sostenible. Y a la vez poseer una base o un respaldo para emitir soluciones a los problemas que afectan a la administración y finalizar con las conclusiones y recomendaciones que beneficien a la organización.

4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.

Mediante el empleo de instrumentos y medios de investigación se lograron comprobar que todas aquellas hipótesis planteadas para el presente proyecto son aceptadas, en concordancia con el análisis y los resultados obtenidos mediante las encuestas.

Cuadro 19. Verificación Hipótesis

HIPÓTESIS	VERIFICACIÓN
Hipótesis General La ausencia de indicadores de seguimiento a la labor administrativa y financiera dentro del GADPR-TAURA ha provocado que se origine una gestión de bajo impacto y sin resultados planificados.	Con los resultados obtenidos en la interrogante 1 se confirma que existe ausencia de instrumento de seguimiento y control para el cumplimiento de objetivos, además la pregunta 13 también indica que las formas de control no son las adecuadas.
Hipótesis Particular Cuando se anteponen los intereses personales de los funcionarios y directivos de GADPR-TAURA, sobre los intereses de la comisión de trabajo se pierde competitividad de gestión administrativa.	De acuerdo a los resultados obtenidos en la pregunta número tres se puede corroborar que al interponerse los intereses personales de los funcionarios y directivos del Gobierno de Taura obstaculizan el desarrollo de actividades y cumplimiento de objetivos.

<p>En ausencia de Planes para el desarrollo de actividades y obras parroquiales se perjudica la imagen a la gestión administrativa del GADPR-TAURA y la subutilización del presupuesto.</p>	<p>Las respuestas 5 y 6 nos confirman la hipótesis que mediante la ausencia de planes para el desarrollo de actividades y obras parroquiales se perjudica la imagen a la gestión administrativa del GADPR-TAURA y la subutilización del presupuesto.</p>
<p>En ausencia de una filosofía corporativa y direcciones estratégicas la Junta parroquial no tendría una correcta visión para lograr los objetivos.</p>	<p>Esta hipótesis se verifica con las preguntas 7,8,9,10 de las encuestas en relación a la ausencia de direcciones estratégicas y filosofía corporativa.</p>
<p>La ejecución anti técnica de procedimientos administrativo obstaculiza la correcta gestión de los recursos</p>	<p>Esta hipótesis se corrobora con la pregunta 2 de las encuestas en donde indica que si existen procedimientos anti técnicos que perjudican la acción administrativa.</p>

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

Una vez conocidos los resultados luego de la aplicación de las encuestas a los representantes de los treinta y tres Recintos de la Parroquia Taura y a los once funcionarios del Gobierno de Taura, se afirma con certeza que al interponer los interés personales tanto de los directivos como de sus empleados obstaculizan el cumplimiento de los objetivos de la Junta Parroquial, además que la ausencia de indicadores de seguimiento a la labor administrativa ha originado una gestión de bajo impacto y sin resultados planificados y que también la ausencia de planes para el desarrollo de actividades internas y externas del GADPR de Taura perjudica la imagen a la gestión administrativa y la subutilización del presupuesto del Gobierno Parroquial, la ausencia de una filosofía y dirección para esta organización impide el desarrollo de las acciones de la junta parroquial y la ejecución anti técnica de procedimientos obstaculiza la correcta administración de recursos.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

En base a los estudios realizados, en este capítulo se presenta una alternativa que tiene como finalidad proporcionar una posible solución a las falencias que se han detectado mediante el uso de herramientas de investigación como son las encuestas y la técnica de observación, cuyo objetivo es mejorar la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura con la finalidad de lograr un manejo adecuado y eficiente de los recursos mediante los procesos de administración y así también proporcionar un servicio de calidad y calidez a la comunidad.

Proponer una planificación estructural que sirva de guía o base para lograr los objetivos deseados de la Junta Parroquial y conseguir un desarrollo correcto de las actividades y funciones tanto de los empleados como de los directivos de la organización.

5.1 TEMA

Planificación Estructural de un Modelo de Gestión Administrativa para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura del Cantón Naranjal - Provincia del Guayas, para la organización eficiente y sostenible

5.2 JUSTIFICACIÓN

Mediante la aplicación de técnicas de observación y empleo de encuestas se logró identificar que la Junta Parroquial Rural de Taura presenta inconvenientes internos en la administración de sus recursos; y que los empleados y sus directivos desconocen la importancia que tiene la gestión administrativa para lograr el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales.

Consciente de estas falencias se pretende generar un modelo de gestión administrativa que permita fortalecer la área de administración, aprovechar, optimizar y garantizar la utilización efectiva y racional del recurso humano, económico, material y tecnológico con los que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura, para así lograr un desarrollo sostenible de la institución y la población; que permita dar respuestas inmediatas a los diversos problemas que se originen tanto en su organización como en la comunidad cumpliendo con las competencias como lo dispone la Constitución de la República del Ecuador y demás disposiciones legales.

Con el diseño del modelo de Gestión Administrativa se desea conseguir en su aplicación la óptima ejecución de los procesos, con la finalidad de incrementar la eficiencia en el desempeño de las actividades laborales y ofrecer un servicio acorde a las necesidades de la comunidad Taurense.

Se pretende con este proyecto generar grandes beneficios a la institución ya que la intención es mejorar sustancialmente su deficiencia en la planificación de las actividades y funciones con vocación de servicio; con esto se quiere lograr una organización efectiva de la institución que permita guiar a la misma y alcanzar los objetivos que se desean; tanto políticos y socioeconómicos de la Parroquia Taura.

5.3 FUNDAMENTACIÓN

Función administrativa

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura las demandas y las necesidades de las y los moradores de esta parroquia son cada vez más complejas; los cuales provocan una presión constante en cuanto al desarrollo correcto de las actividades de los funcionarios al tratar de ofrecer un servicio con eficiencia y calidad.

Para el cumplimiento de esta función administrativa es necesario considerar la Planificación, Organización, Dirección y Control de las actividades y acciones a desempeñar dentro de la Junta Parroquial para que estas se desarrollen de una mejor manera.

Planificación

En la planificación se busca definir los objetivos de la Junta Parroquial, establecer estrategias y acciones para lograr mencionados objetivos y desarrollar una amplia gama de planes que consista en la integración y coordinación de las actividades a efectuarse en un futuro.

La eficiencia del Junta Parroquial de Taura depende en que los empleados conozcan lo que se espera de ellos; por este motivo, la acción más importante de la Presidenta es asegurarse de que todos sus colaboradores perciban los propósitos, los objetivos y los métodos para alcanzarlo.

Para el desarrollo de una excelente planificación es importante considerar las metas, misión y visión que son aquellos modelos que sirven como referencia para orientar las acciones presentes y futuras; y conformar una filosofía institucional.

Organización

Este proceso consiste en ordenar y agrupar los recursos con los que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos; organizando las tareas, a las personas, las relaciones y los distintos niveles jerárquicos de la Junta Parroquial; mediante el empleo y diseño de una estructura organizacional que permita la división del trabajo en diferentes tareas, áreas y funciones consiguiendo una adecuada coordinación y relación en ellas.

Con el diseño de la estructura organizacional se busca establecer los principios de unidad de mando, autoridad y responsabilidad tanto de los empleados como de los directivos de la Junta parroquial en el desempeño de sus funciones.

Representar de forma gráfica la estructura formal del GADPR de Taura donde se muestre la información general de la misma; que sea de fácil interpretación donde se conozcan los diversos niveles jerárquicos, relaciones formales funciones y cargos. Que sirva como una herramienta efectiva para el análisis y la comunicación.

Dirección.

Para lograr una excelente dirección en la administración de la Junta Parroquial es importante considerar el liderazgo, la comunicación y la motivación que son los componentes importantes que permiten el desarrollo correcto de los objetivos de la organización.

Evitar que influyan los intereses propios de los directivos y de las personas que conforman el Gobierno Parroquial ya que estas variables afectan la calidad individual personal e institucional.

Una adecuada dirección consiste en tomar decisiones acertadas que beneficien a la comunidad buscando la satisfacción y demandas de sus necesidades.

Control

El control es un proceso importante para la administración, aunque la Junta Parroquial cuente con excelentes planes, una adecuada estructura organizacional y una eficiente dirección, los directores no podrán verificar cual es la verdadera situación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura sino existe un mecanismo que se certifique o informe que se están cumpliendo con los objetivos. El control es la herramienta principal que supervisa todas las actividades que se ejecutan en las organizaciones.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 Objetivo General de la Propuesta.

Diseñar un Modelo de Gestión Administrativa que mejore las actividades y funciones que deben desarrollar los empleados y los Directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura que sirva de guía para los logros de objetivos y satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos.

5.4.2 Objetivos específicos de la Propuesta.

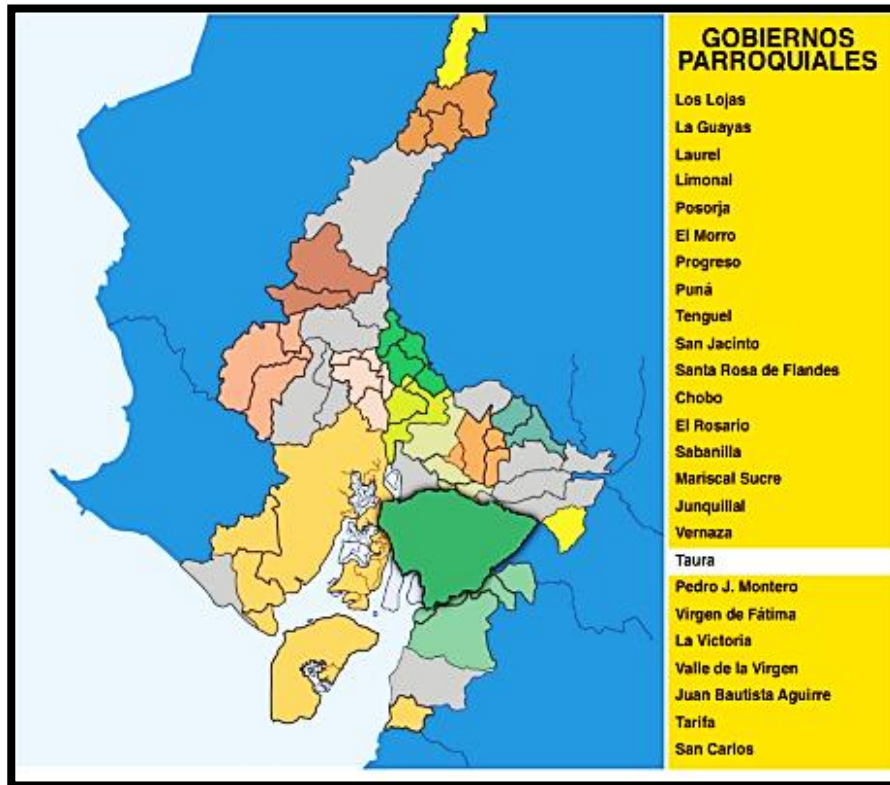
- ❖ Establecer una filosofía administrativa estratégica que sirva como guía para el mejoramiento de la calidad, desarrollo, crecimiento y efectividad del GADPR-TAURA.

- ❖ Determinar lineamientos y políticas de administración del presupuesto para búsqueda del eficiente manejo de los recursos existentes del GADPR-TAURA.
- ❖ Proponer un modelo de planificación operativo anual para la Junta Parroquial de Taura que permita la organización adecuada de los objetivos y su correcta ejecución.
- ❖ Presentar un modelo de planificación anual de compras en el cual se determinen las necesidades que presenta el GADPR de Taura para el buen funcionamiento administrativo.
- ❖ Proponer una estructura del régimen laboral, de las atribuciones y prohibiciones de las autoridades y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taura. Para el correcto cumplimiento en sus puestos de trabajo y de este modo proporcionar un buen servicio a las y los habitantes del mencionado sector que permitan la satisfacción de sus necesidades.

5.5 UBICACIÓN

El lugar en el que se ejecutará la propuesta será en la Parroquia Taura perteneciente al Cantón Naranjal de la Provincia del Guayas de la República del Ecuador en el área administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura, que se dedica a la prestación de servicios públicos y a la satisfacción de las necesidades de la comunidad mediante el cumplimiento de las competencias establecida en las disposiciones legales.

Figura 1. Ubicación geográfica de la Parroquia Taura



Fuente: <http://www.asogoparaguayas.gob.ec/sitio/index.php/gobiernos>

5.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Es necesario conocer si existe disponibilidad o factibilidad de los recursos que permitirán la ejecución de la propuesta a través de diferentes aspectos como son: administrativos, legales, presupuestarios y técnicos.

Factibilidad Administrativa

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura se encuentra dispuesto a brindar sus instalaciones y permitir el desarrollo de la propuesta debido a que poseen conocimiento de las necesidades y falencias con las que cuenta su organización.

En conformidad con las competencias y funciones de la administración de la Junta Parroquial, la propuesta de Planificación y Modelo de Gestión cuenta con

la aprobación de la Presidenta y con la disponibilidad de recursos, como también con la colaboración de los demás empleados del GADPR Taura.

A la vez se cuenta con documentos otorgados por la asociación de gobiernos parroquiales rurales del Guayas; documentos que sirven como base para la realización de este proyecto.

Factibilidad Legal

La propuesta se rige, se guía y se ampara bajo los requisitos legales establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en la COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas donde se establece el Libre Acceso a la información pública; siendo estos los documentos principales con los que están sujetos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales para el correcto funcionamiento de sus competencias y atribuciones en la administración de los recursos.

Factibilidad Presupuestaria

La Junta Parroquial de Taura cuenta con disponibilidad económica para este tipo de estudios dentro de la partida presupuestaria No. 730605 denominada estudio y diseño de proyectos por un monto de \$6850.00

Factibilidad Técnica

El Gobierno de Taura cuenta con un personal capacitado para la realización de esta propuesta y también con un personal de apoyo para la obtención de datos y aplicación de este modelo.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

5.7.1 Actividades

Para el diseño de la propuesta se consideran las siguientes actividades:

- Diseño de la misión y la visión que servirán de base fundamental para el cumplimiento de los objetivos a los cuales la Junta Parroquial desea llegar.

- Definición de objetivos generales y específicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.
- Diseño de un organigrama y la cadena de valor los cuales permiten conocer las funciones que deben realizar los directivos y empleados para el desarrollo eficiente de sus actividades.
- Diseño de una matriz de gestión administrativa de acuerdo a las competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.
- Diseño de un Modelo de plan operativo anual y el plan anual de compras públicas los cuales deben ser incluidos en el presupuesto anual del GADPR-Taura.
- Proponer una estructura del régimen laboral, de las atribuciones y prohibiciones de las autoridades y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Taura. Para el correcto cumplimiento en sus puestos de trabajo y de este modo proporcionar un buen servicio a las y los habitantes del mencionado sector que permitan la satisfacción de sus necesidades.

MODELO DE GESTIÓN ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE PLANIFICACIÓN DEL GADPR-TAURA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El Plan o la planificación estratégica es un instrumento o guía de trabajo que sirve para establecer la situación actual y proyectarse con miras al futuro, permitiendo definir sus objetivos tanto generales como específicos siendo estos a corto, mediano o largo plazo, orientándose hacia su obtención a través de acciones planificadas.

Misión.

Somos un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos de Taura a través de una correcta gestión administrativa de los recursos Institucionales de forma eficiente y efectiva, cumpliendo con las disposiciones legales establecidas en la Constitución y en Ley; empleando valores como transparencia, honradez y honestidad; promoviendo la participación ciudadana, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad; para así lograr un desarrollo social y económico de nuestra Parroquia.

Visión.

Ser un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural moderno y competitivo logrando un cambio significativo en la calidad de vida de los taurenses; siendo líderes en la gestión administrativa con responsabilidad; garantizando la equidad, honestidad, trabajo y eficiencia; brindar servicios de calidad y calidez que satisfaga las demandas de los habitantes de Taura.

Objetivo General.

Lograr una administración eficiente y efectiva de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura mediante el cumplimiento del modelo de gestión administrativo para proporcionar a las y los ciudadanos excelentes servicios con calidad y calidez.

Objetivos Específicos.

- ✓ Cumplir eficientemente con la planificación anual y estratégica de la Junta Parroquial para satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad.
- ✓ Implementar proyectos de desarrollo sustentable, para el aprovechamiento de los recursos naturales, financieros, para satisfacer las demandas básicas de la población.
- ✓ Cumplir con las disposiciones legales de acuerdo a la Constitución, leyes y reglamentos para el desarrollo correcto de la gestión administrativa.
- ✓ Coordinar con las diferentes Instituciones y programas de gobierno como el MIES, MIDUVI, etc para apoyar a las comunidades de los grupos sociales vulnerables.

Políticas Administrativas

- ✓ Ejecutar una excelente gestión administrativa para el correcto funcionamiento de la Junta Parroquial.
- ✓ Fomentar el desarrollo de Taura con el uso óptimo de los recursos y esfuerzos mediante actos administrativos.
- ✓ Trabajar con liderazgo en conjunto con los diferentes sectores internos de trabajo para lograr una organización sostenible y equilibrada para manejar los problemas que presenta la Parroquia.
- ✓ Rendir cuentas a las y los ciudadanos de Taura sobre las actividades que se están desarrollando en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.

Valores

Calidez.

Brindar un excelente servicio a las y los ciudadanos con cordialidad; pensando en el bien común, propio y ajeno.

Comunicación

Desarrollar esta destreza para lograr excelentes relaciones humanas tanto con el personal de la Junta Parroquial como con la sociedad.

Eficiencia.

Obtener y proporcionar resultados o servicios a la ciudadanía de la forma más óptima, rápida y correcta.

Honestidad.

Permite que las relaciones humanas se desarrollen en un ambiente de confianza y armonía garantizando respaldo, seguridad, y credibilidad dentro y fuera de la institución.

Lealtad

Comprometerse, confiar, y ser fiel a la entidad; aportando el mejor esfuerzo personal en beneficio de los ciudadanos.

Responsabilidad

Cumplir eficientemente con las actividades, funciones y compromisos adquiridos por y para la organización.

Transparencia

Desarrollar trabajos, acciones y actividades con legitimidad y legalidad.

Unidad

Trabajar en equipo para lograr los objetivos planeados.

Puntualidad

Dotarnos de este valor y vivirlo con plenitud para desempeñar un mejor trabajo y ser merecedores de la confianza que la población nos brinda.

Principios

Igualdad

Garantizar a la comunidad, en forma individual y colectiva, iguales derechos, condiciones y oportunidades.

Diversidad

Reconocer e incentivar los procesos de participación asentados en el respeto y el reconocimiento de los derechos a la diferencia, desde los diversos actores sociales, expresiones y formas o maneras de organización.

Sustentabilidad del desarrollo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taura tiene como principio impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de las comunidades de su circunscripción territorial

CADENA DE VALOR

Procesos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.-

Para que la Junta Parroquial Rural de Taura entregue un buen servicio o un buen producto es necesario que éstos sean ordenados y reclasificados en función a su misión institucional.

A continuación se detallan los siguientes procesos de la cada de valor:

✓ Los procesos gobernantes

Estos procesos generan un adecuado alineamiento de la gestión institucional mediante la creación de políticas y resolución de normas e instrumentos que permiten el buen funcionamiento de la institución.

✓ Los procesos que agregan valor

Los procesos que agregan valor permiten administrar y controlar los servicios y productos que son dirigidos a la sociedad a través del cumplimiento de la misión del GADPR de Taura y los propósitos articulados en las normativas legales. Estos procesos constituyen la razón de ser de la Junta Parroquial.

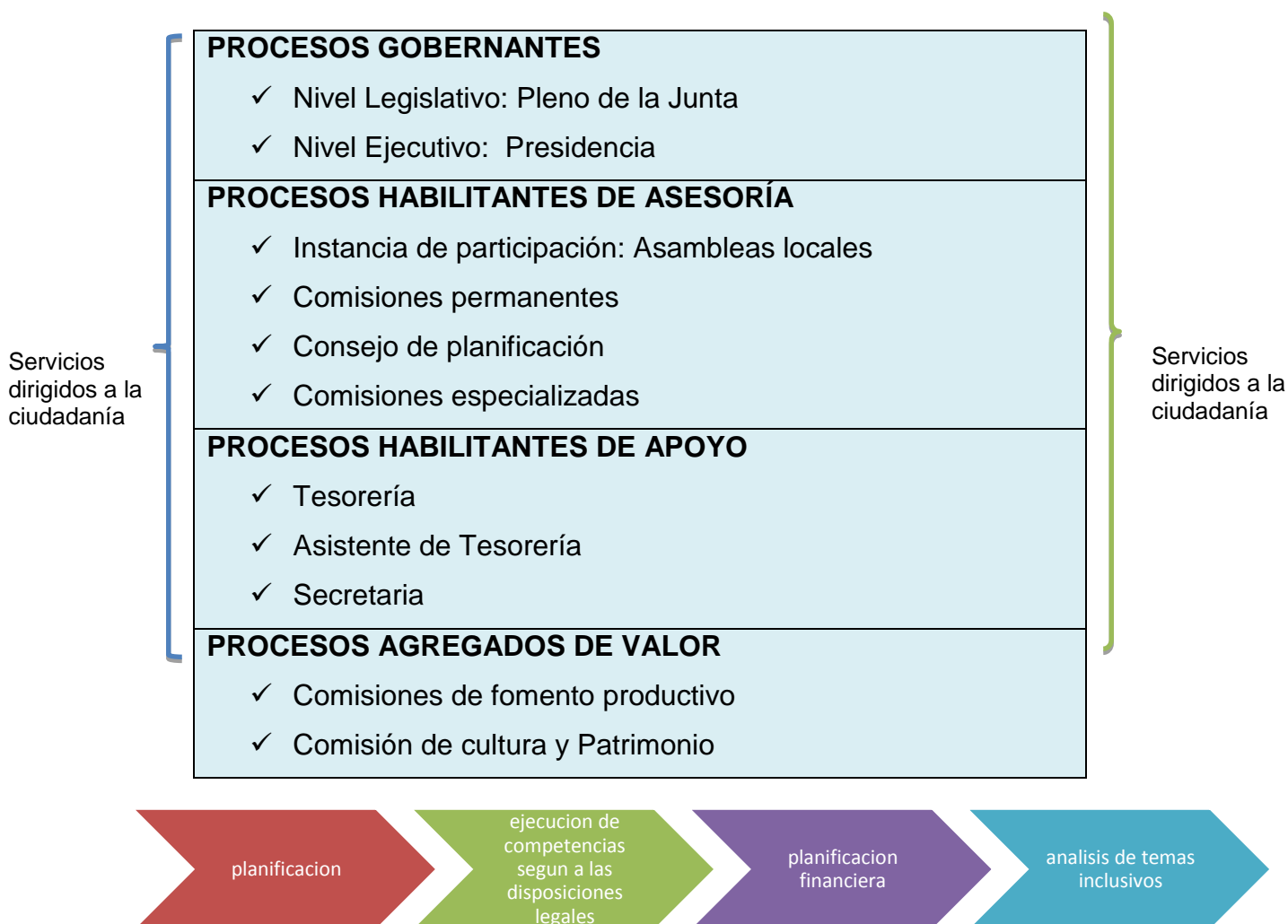
✓ Los procesos habilitantes

Este proceso permite que los procesos gobernantes y agregadores de valor generen productos y servicios que para lograr el cumplimiento de la misión y sus objetivos.

✓ Los procesos desconcentrados

Los procesos desconcentrados ayudan a cubrir las necesidades de los habitantes de la Parroquia y contribuir con el cumplimiento de la misión de la Junta Parroquial.

Gráfico 17: Cadena de valor por procesos.



Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

La estructura organizacional para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura se ajusta con su misión y se sustenta bajo la filosofía institucional para lograr sus objetivos.

El organigrama de la Junta Parroquial se encuentra distribuido por los siguientes niveles jerárquicos de acuerdo a sus funciones, competencias y procesos.

- ✓ Nivel de Participación.
- ✓ Nivel de planificación
- ✓ Nivel legislativo
- ✓ Nivel ejecutivo
- ✓ Nivel operativo.

Nivel de participativo

Esta formado por los habitantes de la Parroquia, los cuales intervienen en la Asamblea General de la Junta Parroquial, y se encuentran representados por los integrantes del Sistema Participativo. Este nivel es considerado como la máxima expresión en participación ciudadana.

Nivel de planificación

El nivel de planificación es el que determina el rumbo de la Parroquia Taura considerando las necesidades que presenta el sector y cumpliendo también con las normativas de Ley.

Nivel Legislativo

El nivel ejecutivo estará integrado por la Junta Parroquial, Comisiones Permanentes y Especiales; los cuales determinarán las políticas que servirán de base para los procesos institucionales y el logro de los objetivos cumpliendo con sus competencias y atribuciones al emitir resoluciones y demás documentos que se establece en la Constitución y la ley.

Nivel Ejecutivo

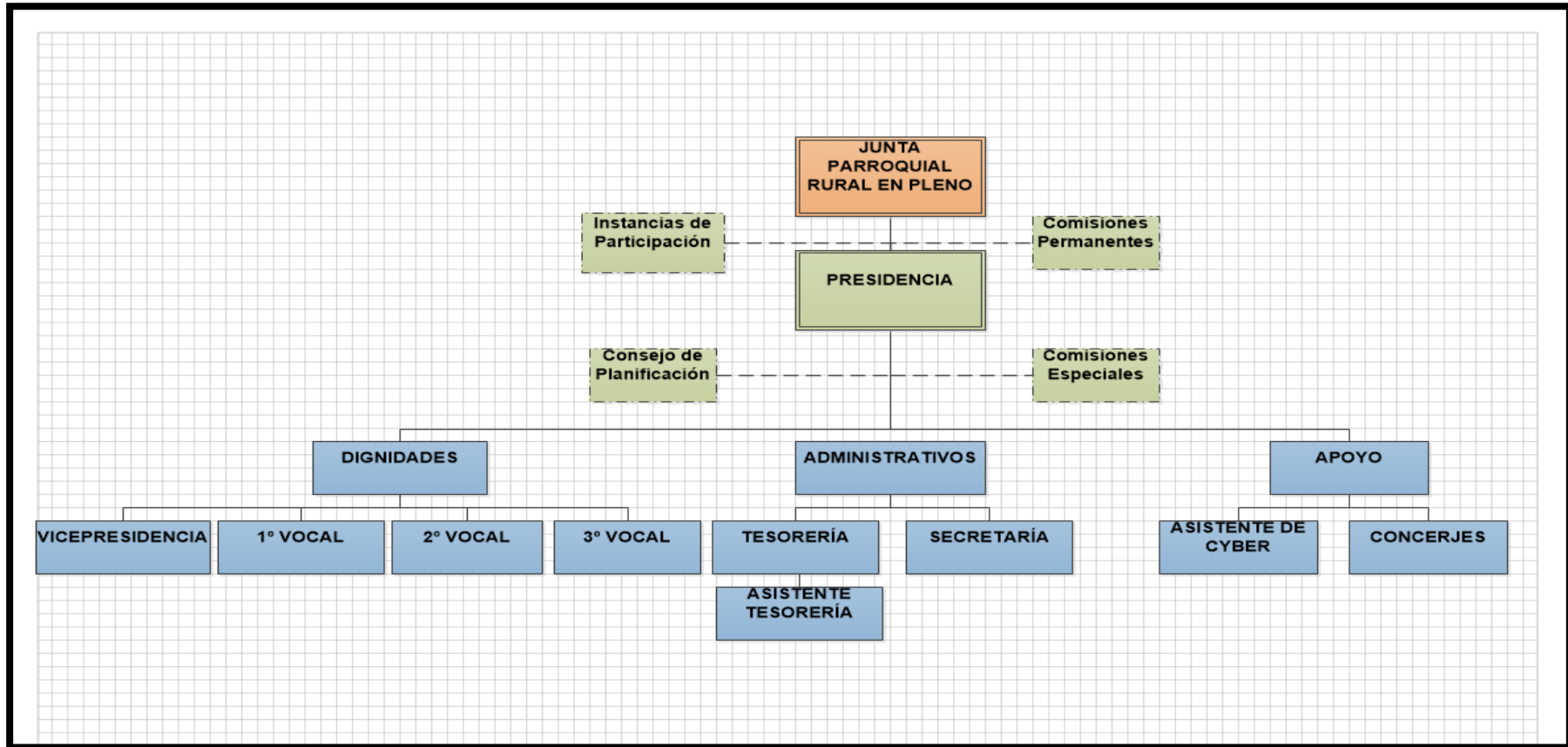
Este nivel se encarga de la ejecución y cumplimiento de las políticas establecidas por el nivel legislativo. El nivel ejecutivo tiene la facultad de tomar decisiones, impartirlas para que los demás niveles bajo su subordinación los cumpla. También se encarga de coordinar y supervisar el desempeño eficiente y efectivo de las acciones y actividades dispuestas

Nivel Operativo

El Nivel Operativo es el que brinda la asistencia técnica de clase complementaria a los demás procesos.

ORGANIGRAMA: "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA"

Gráfico18: Organigrama Propuesto GADPR-Taura.



Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

Áreas de Gestión de acuerdo a las competencias del GADPR-Taura.

Régimen de competencias

Para desarrollar los planes estratégicos y distribución de las diferentes áreas de gestión es importante conocer las Competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como lo señala la COOTAD en su art. 65; y de este modo organizar y adecuar las competencias en los diversos sectores de la gestión de acuerdo a las prioridades más importantes de la Parroquia.

- a)** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura debe planificar el desarrollo de su parroquia y su respectivo ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno del cantón Naranjal y el Gobierno de la Provincia del Guayas.
- b)** La Junta Parroquia Rural de Taura debe planificar, construir y mantener la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos pertenecientes a la parroquia, los cuales deben constar en los planes y deben estar incluidos en los presupuestos de participación.
- c)** El Gobierno Parroquial debe planificar y coordinar con el gobierno provincial del Guayas la vialidad de la Parroquia Taura.
- d)** El GADPR de Taura debe incentivar al desarrollo de actividades productivas comunitarias a preservar de la biodiversidad y protección del medio ambiente.
- e)** El Gobierno Parroquial de Taura debe gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que hayan sido delegados por otros niveles de gobierno.
- f)** La Junta de la Parroquia Taura debe promover la organización de sus habitantes de las comunas, y recintos, con el propósito de poseer una excelente organización territorial.
- g)** El Gobierno de la Parroquia debe gestionar cooperaciones de carácter internacional para el desempeño de sus competencias.
- h)** La Junta parroquial de Taura también debe vigilar la realización de obras y la calidad de sus servicios públicos.
- i)** En uso de sus facultades puede emitir acuerdos y resoluciones

MATRIZ DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro 20: Matriz Áreas de Gestión

ÁREAS DE GESTIÓN	POLÍTICA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	INDICADORES
Gestión Institucional.	Brindar servicios de calidad y calidez.	Diseñar un modelo de gestión administrativa que garantice una adecuada organización y posicionamiento del GADPR-T para brindar un excelente servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Desarrollar una estructura de gestión y ejecución de procesos. ✚ Proponer un sistema de información y comunicación del GADPRT, que facilite la interrelación de la Junta y la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Grado de aceptación y preferencia a nivel cantonal.
Gestión Interinstitucional.	Promover relaciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.	Fortalecer relaciones de cooperación entre organizaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Mantener y fortalecer las relaciones de cooperación entre instituciones gubernamentales u no gubernamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cantidad de convenios y alianzas.
Gestión económica productiva.	Promover la ejecución de planes, programas y proyectos que aporten a la solución de problemas que presenta el sector productivo.	Ampliar las relaciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para solucionar las necesidades del sector productivo.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Vincularse con la comunidad para conocer las necesidades y requerimientos en esta área. ✚ Fomentar relaciones con el Municipio y la Prefectura en el desarrollo de proyectos de apoyo a las comunidades que sean de interés mutuo. ✚ Promover la creación de incubadoras de empresas agrícolas, avícolas ganaderas y productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cantidad de proyectos ejecutados ✚ Cantidad de proyectos por ejecutar.

Gestión de sostenibilidad y ambiente.	Colaboración de los habitantes de la Parroquia Taura para el cuidado, preservación y manejo del medio ambiente.	Concientizar a los habitantes de Taura sobre la relevancia que tiene el manejo racional de los recursos naturales y del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Incentivar a la comunidad sobre el buen manejo y utilización de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Numero de talleres y eventos.
Gestión de infraestructura.	Reestructuración física de la Junta Parroquial y construcción de obras inexistentes en la Parroquia Taura	Construir, mantener y adecuar la infraestructura de la Junta Parroquial y de obras inexistentes de acuerdo a las demandas de la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Planificar la infraestructura física de la Parroquia según las necesidades y requerimientos de la comunidad. ✚ Adecuar y embellecer el aspecto de la Parroquia mediante la construcción de parques, espacios recreativos y turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Porcentaje del uso de la infraestructura. ✚ Porcentaje de visitas turísticas a la Parroquia.
Gestión financiera.	Direccionar el presupuesto Estatal al Plan Estratégico y Planes Operativos de la Parroquia dando cumplimiento a las obligaciones contraídas por la prestación de servicios y obras públicas.	Contar con los suficientes recursos financieros para la ejecución de los Planes Operativos y Estratégicos de la Junta Parroquial.	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Efectuar un sistema de administración presupuestaria. ✚ Crear políticas para el uso racional del gasto corriente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Rendición de cuentas ✚ Porcentaje de ejecución del presupuesto.

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Como tenemos conocimiento el Plan Operativo Anual es una herramienta de acción a corto plazo que permite integrar los recursos humanos y materiales a las acciones para cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos que se desean ejecutar en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.

Para construir el POA se debe calcular los costos de los programas operativos sobre los resultados esperados y distribuir por partidas los recursos financieros de acuerdo al tipo de gasto y de este modo solventar los costos ocasionados mediante un presupuesto.

El POA hace posible que la Junta Parroquial cumpla con sus funciones administrativas en cuanto a su planificación, organización y dirección y control de las actividades a realizarse porque permite realizar el seguimiento de los avances de los objetivos.

Además permite presentar los programas de trabajos y comparar las actividades que realizan los diferentes niveles o áreas del GADPR de Taura.

A continuación presento un esquema de planeación operativa anual que se encuentra distribuido en tres partes; la primera contiene los datos institucionales de la Junta Parroquial de Taura, el segundo segmento se constituye de los objetivos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial; y el tercer grafico se detallan las estrategias de acción que permitirán cumplir con los objetivos del GADPRT.

Cuadro 21: Propuesto Plan Operativo

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA													
DATOS INSTITUCIONALES													
Código Institucional:		Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA											
Función Institucional principal según mandato Legal:			Base Legal:		Tipo de Norma:		Registro Oficial:		Fecha:				
Misión:													
Visión:													
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TAURA													
Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT													
1.	<input type="text"/>												
2.	<input type="text"/>												
3.	<input type="text"/>												
4.	<input type="text"/>												
5.	<input type="text"/>												
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL													
Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación			Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la meta			Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				DC	Obj.P	Obj.N		I	II	III			

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

Para ingresar los datos en la matriz POA se debe considerar los siguientes detalles:

Datos instituciones

- Digitalizar el Código de la Institución
- Ingresar el nombre de la Institución.
- Ingresar el nombre del documento legal en este caso la COOTAD.
- Ingresar el registro oficial de la Junta Parroquial
- Colocar la fecha en el que se registran los datos del POA
- Ingresar la Misión de GADPR-Taura
- Ingresar la Visión de GADPR-Taura

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

- En esta sección se despliegan los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo a las necesidades prioritarias de los de la Cabecera Parroquial y sus recintos.

Estrategias de acción Institucional.

- En el primer cuadro se desglosan las **prioridades** de la Parroquia en el cual se deben determinar si son **altas, medias o bajas** y de este modo considerar las más importantes.
- En los **objetivos estratégicos** se enlistan los que se consideraron en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- En el **Indicador de gestión de trabajo** se colocan las acciones que permiten lograr los objetivos mencionados.
- **La meta anual de gestión de objetivos** se considera el porcentaje de cumplimiento de dichos objetivos.
- **Articulación** en este ítem se referencian los artículos que permiten el desarrollo de los planes de trabajo.

Para llenar el casillero **DC** se consideran los niveles de competencias de la Junta Parroquial que más se acerque al objetivo planteado; estos niveles de competencias se encuentran en Art.64 de la COOTAD.

En el casillero **Obj. P** se coloca el número de objetivo del plan de desarrollo de ordenamiento territorial de acuerdo a la sección dos de la matriz POA.

El casillero **Obj. Nes** donde se coloca el No. De Objetivo según el Plan Nacional del Buen Vivir que más se acerque al objetivo planteado por la Junta Parroquial de Taura.

Los objetivos del Plan Nacional de Buen Vivir²⁵ son:

Cuadro 22: Objetivos plan Nacional de buen Vivir

OBJETIVOS PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	
N° OBJETIVO	DEFINICIÓN DE OBJETIVO
Objetivo 1	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.
Objetivo 2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
Objetivo 3	Mejorar la calidad de vida de la población.
Objetivo 4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Objetivo 5	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
Objetivo 6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.
Objetivo 7	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.
Objetivo 8	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible.
Objetivo 9	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
Objetivo 10	Impulsar la transformación de la matriz productiva.
Objetivo 11	Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.
Objetivo 12	Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

Fuente: <http://www.buenvivir.gob.ec/>

²⁵ PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR tomado desde: <http://www.buenvivir.gob.ec/>

- El casillero de **tiempo previsto para alcanzar la meta en meses** permite ubicar en número de cuatrimestres que se utilizaran para lograr las metas o los objetivos.
- En **La programación cuatrimestral en % de la meta** se detallan en que cuatrimestre se ejecutarán los objetivos.
- En el casillero de **presupuesto del objetivo estratégico** se coloca el costo que produce la realización del objetivo.
- **Responsable del objetivo estratégico** en él se indica la autoridad responsable y encargada de la realización del objetivo.
- **Programas, Proyectos, acciones y actividades claves;** aquí se colocan las actividades que harán posible la ejecución del objetivo.

Cuadro 23: Ejemplo de la matriz POA del GADPR-Taura con sus respectivos campos llenados.

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA													
DATOS INSTITUCIONALES													
Código Institucional:	xxxxxx	Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TAURA	Base Legal:	Tipo de Norma:	COOTAD	No.	Registro Oficial	XXXXXX	Fecha:	XX/XX/XXXX			
Misión:	Somos un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural que tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos de Taura a través de una correcta gestión administrativa de los recursos Institucionales de forma eficiente y efectiva, cumpliendo con las disposiciones legales establecidas en la Constitución y en Ley; empleando valores como transparencia, honradez y honestidad; promoviendo la participación ciudadana, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad; para así lograr un desarrollo social y económico de nuestra Parroquia.												
Visión:	Ser un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural moderno y competitivo logrando un cambio significativo en la calidad de vida de los taurenses; siendo líderes en la gestión administrativa con responsabilidad; garantizando la equidad, honestidad, trabajo y eficiencia; brindar servicios de calidad y calidez que satisfaga las demandas de los habitantes de Taura.												
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TAURA													
Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT													
1.	<input type="checkbox"/> Promover y mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables por medio del fortalecimiento de las capacidades sociales y la participación desde la implementación												
2.	<input type="checkbox"/>												
3.	<input type="checkbox"/>												
4.	<input type="checkbox"/>												
5.	<input type="checkbox"/>												
Linea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)													
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL													
Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación			Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en cuatrimestre)	Programación cuatrimestral			Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				DC	Obj .P	Obj .N		I	II	III			
ALTA	promover y mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables por medio del fortalecimiento de las capacidades sociales y la participación desde la implementación de sus derechos	Acondicionar el CIVB Amada para que los niños de Taura que usan estas instalaciones tengan un mejor ambiente que les permita un adecuado desarrollo de su	100%	6	1	2	1 cuatrimestre	50%	0%	0%	3000,00	Presidencia Parroquial y su directiva	Acondicionamiento del CIVB Amada
		Firmar convenios con el MIES para desarrollar programas para adultos mayores con talleres de integración social.	100%	6	1	2	2 cuatrimestres	0%	50%	50%	8000,00	Presidencia Parroquial y su directiva	Dialogo con el MIESS para firmar convenios dirigidos a los adultos mayores
		Firmar convenios con el MIES para desarrollar programas dirigidas a las personas con discapacidad mediante la implementación de terapias y de esta forma cubrir las	100%	6	1	2	2 cuatrimestres	0%	50%	50%	1000,00	Presidencia Parroquial y su directiva	Dialogo con el MIESS para firmar convenios dirigidos a las personas con discapacidad

PLAN ANUAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

Según lo establecido en la Ley de Compras Públicas y su respectivo reglamento, a las instituciones del sector público les corresponden la elaboración y evaluación periódica de su Plan Anual de Compras. En este plan se debe incluir todos aquellos productos o servicios que la Junta Parroquial de Taura comprará o contratará durante el año, en que mes, semana o días lo realizará y que cantidad o monto estima gastar.

La definición de estos productos o servicios deben ser claros, explícitos y detallados; ya que esta información es de suma relevancia porque permite al mercado proveedor prepararse de forma anticipada ante los proceso de compra y contratación; también otorga a la ciudadanía mantenerse informado de las actividades de la Junta Parroquial.

Ejemplo para ingresar el Plan Anual de Compras.

Para ingresar la información se debe dirigir a la siguiente dirección electrónica <http://portal.compraspublicas.gob.ec/incop/>, luego se da clic en el icono SOCE y se desplegará la siguiente página donde se debe incluir los datos de la Institución como son el RUC, el usuario y la clave:

Figura 2: Paso 1, para ingresar al Sercop

AlertasyNotificaciones

PROBLEMAS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

SEÑORES USUARIOS DEL PORTAL

Hoy Jueves 24 de julio de 2014 de 09:26am a 10:46am, se han presentado problemas de lentitud en el PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

En caso de que algún procedimiento fue afectado durante el día y horario indicados, se deberá notificar al SERCOP para proceder a la reprogramación correspondiente, en aplicación del Artículo 15 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Gracias por su comprensión.

MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

SEÑORES USUARIOS DEL PORTAL

Debido a trabajos de mantenimiento en el portal de COMPRAS PÚBLICAS, éste se encontrará fuera de servicio a partir de las 20:00 del día Viernes 18 de Julio de 2014 hasta las 24:00 del mismo día.

En caso de que algún procedimiento tuviera prevista una acción a realizarse durante este período, se deberá notificar al SERCOP para proceder a la reprogramación correspondiente.

SISTEMA INFORMATIVO CONCURSO

BIENVENIDOS

Ingresar los datos para el acceso al sistema

RUC: Número de Identificación

Usuario: Nombre de Usuario

Contraseña: Su contraseña de compras públicas.

Recordarme en este computador

¿Olvidó su contraseña?

Entrar

Su sesión en el sistema de Compras Públicas ha expirado. Por favor vuelva a ingresar al sistema

Sistema de Contratación

- Regístrate
- Como Preveedor del Estado
- Como Entidad Contratante
- Ayuda
- De Procesos
- De Emergencia
- De Adquisiciones
- De Régimen Especial
- De Procedimientos Especiales
- Reporte de adjudicación de obras
- Herramientas Adicionales
- Enlaces de Interés

RUC

USUARIO

CONTRASEÑA

Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública

- Luego de registrar los datos del GADPR Taura se despliega la siguiente página, donde nos dirigimos al icono **entidad contratante** y nos ubicamos en la pestaña **plan de contratación** y realizamos un clic en **ingresar/actualizar PAC**.

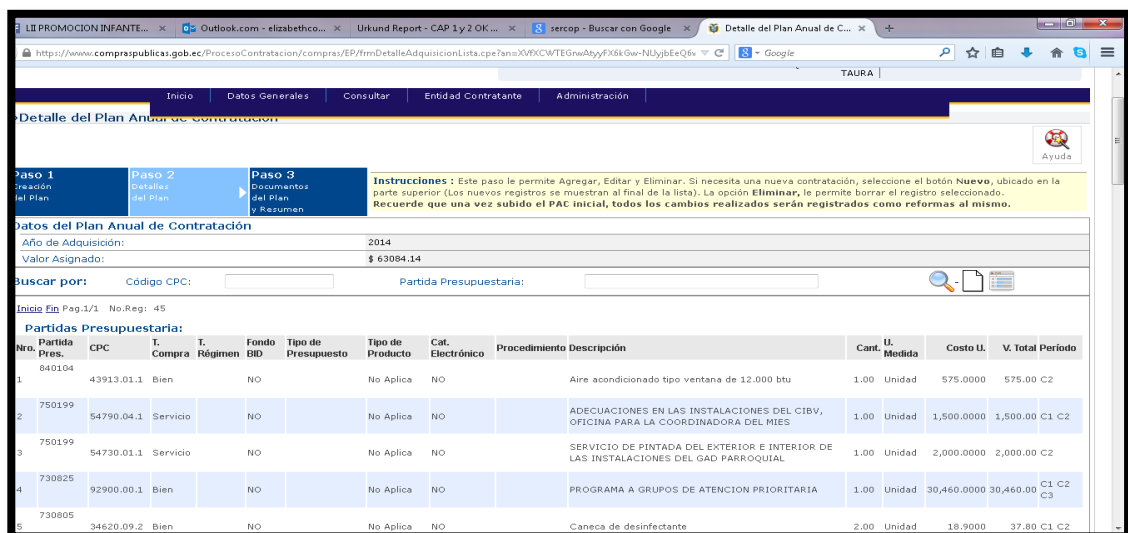
Figura 3: Paso 2, pag. Sercop



Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública

- En esta siguiente ventana se puede editar, eliminar o agregar alguna compra o contratación del periodo vigente siguiendo las respectivas instrucciones que se muestran a continuación:

Figura 4: Paso 3, pag. Sercop



Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública

- El formato debe ser llenado totalmente sin ningún error porque después el programa ushay no permite subir la información al portal de compras públicas.

Figura 7: Paso 7, pag. Sercop

RUC_ENTIDAD		PLAN ANUAL DE COMPRAS								
INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 8	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metros, litros etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
2014	40	32129.20.1	bien	suministro de oficina	1	unidad	6982	S		
2014	29	86210.01.1	servicio	servicios de mantenimiento equipo oficina, muebles	1	unidad	4000	S		
2014	29	83311.01.1	servicio	mantenimiento edificios	1	unidad	40000		S	
2014	40	35260.54.1	bien	combustibles y lubricantes	1	unidad	10100	S	S	S

Fuente: Sistema Oficial de Contratación Pública

Luego de ingresar los datos al formato del PAC se procede a subir el archivo en la página del SERCOP. Este procedimiento no lo puedo demostrar porque el programa Ushay aún no se encuentra habilitado para el servicio de las entidades.

ESTRUCTURA DEL RÉGIMEN LABORAL, DE LAS ATRIBUCIONES Y PROHIBICIONES DE LOS DIRECTIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA TAURA.

Atribuciones y Prohibiciones a los Vocales

De acuerdo al artículo 113.6 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 329. B del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el artículo 12 de la Ley Orgánica de Servidores Públicos, el régimen laboral de los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura se instituirá en la gestión y los informes presentados por cada vocal de la Junta Parroquial.

Art. 1.- Los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura deben presentar un informe de gestión de forma detallada en conformidad a la comisión que presidan. Este documento debe contener las actividades, los objetivos, las metas y alcances obtenidos de acuerdo a su comisión.

- a) Los informes serán presentados mensualmente ante la secretaria del GADPR de Taura quien pondrá en conocimiento a la Presidenta de la Junta para su respectiva revisión.
- b) En el caso de que los informes no cuenten con las especificaciones de acuerdo al Art. 1 se impondrá multas o sanciones.

Art. 2.- De acuerdo al Art. 68 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización los vocales de las Junta Parroquiales poseen varias atribuciones de las cuales se consideran a las que más se apegan a la realidad de la Junta Parroquia Taura.

- a) Los vocales del Gobierno Parroquial de Taura pueden intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones a los cuales hayan sido convocados.
- b) Los Vocales tienen la facultad y potestad de presentar proyectos, acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del GADPR Taura.

- c) La COOTAD facultad a los Vocales a intervenir en la asamblea parroquial, en comisiones, delegaciones y representaciones que les designe la junta parroquial Taura, y en todas sus instancias de participación.
- d) Los vocales poseen la potestad para fiscalizar el accionar de la ejecutiva de la parroquia Taura según la COOTAD y la ley.
- e) Los Vocales de la Junta Parroquial deben cumplir con aquellas funciones que le sean asignadas por el Gobierno de Taura.

Art. 3.- Este Artículo es creado en base a la necesidad y la realidad de Junta Parroquial de Taura y rigiéndose a la vez a lo que expresa el Art. 329 de la COOTAD son prohibiciones de los vocales de las Juntas Parroquiales Rurales las siguientes:

- a) Es prohibición de los vocales del GADPR-Taura gestionar bajo sus propios intereses o de terceras personas incluidas hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, ante las instituciones que pertenecen al Estado.
- b) Pertener o desempeñar cualquier otro cargo público a excepción de los catedráticos universitaria, los vocales de las juntas parroquiales rurales, según lo dispuesto en la Constitución del Ecuador, pueden ejercer cualquier otra función como servidor público o docente.
- c) Es prohibición de los vocales asignar a funcionarios o servidores públicos para el desarrollo de gestión administrativa del GADPR-Taura.
- d) Realizar gestiones sobre contratos con el sector público a favor de terceras personas
- e) Atribuirse la representación del GADPR de Taura, tratar de ejercer las atribuciones que a éste les compete, anticipar o comprometer las decisiones de la presidenta de la Junta Parroquial.

Atribuciones y prohibiciones de la presidenta de la Junta Parroquial Rural de Taura.

Art. 4.- Según el Art. 70 de la COOTAD le corresponden a la Presidenta de la Junta Parroquial de Taura varias atribuciones establecidas en literales desde la “a hasta la w”, pero de acuerdo a la necesidad del Gobierno de Taura se han considerado las siguientes:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y la facultad ejecutiva del GADPR-Taura.
- b) Convocar y presidir con voz y voto en las sesiones de la Junta Parroquial de Taura, para lo cual se debe proponer el orden del día anticipadamente. En caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización la presidenta tendrá voto dirimente.
- c) La presidenta debe presentar ante la junta parroquial proyectos, acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las competencias del GADPR de Taura.
- d) La Presidenta del GADPR Taura debe dirigir la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en coordinación con los planes del cantón y de la provincia, en el marco de la participación ciudadana y demás actores del sector público; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación como lo establece la Constitución del Ecuador y la ley.
- e) La Presidenta de la Junta Parroquial debe elaborar de manera participativa el plan operativo anual y la proforma presupuestaria de la entidad de acuerdo al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, considerando lo establecido en la COOTAD. Para aprobar la proforma presupuestaria, esta debe ser sometida a consideración del GADPRT de Taura.
- f) La Presidenta de la Parroquia Taura posee la potestad de decidir el modelo adecuado para la gestión administrativa a través del cual debe incorporarse el PDOT.
- g) Crear el orgánico funcional del GADPR de Taura.

- h) Designar los asuntos que deben cumplir las comisiones de la Junta Parroquial de Taura y señalar el plazo en el que se deben presentar sus respectivos informes.
- i) La presidenta posee la potestad de asignar a sus representantes institucionales en organismos colegiados donde requiera la participación del gobierno de Taura;
- j) Delegar, asignar atribuciones y deberes a la vicepresidenta, vocales de la Junta Parroquial de Taura y a funcionarios considerando sus niveles de competencias.
- k) Expedir convenios, contratos y demás instrumentos que comprometan al GADPR-Taura según con la ley.
- l) Por casos de emergencia ocurrida en la Parroquia es necesario coordinar con la Policía Nacional y demás organismos de auxilio para proteger a la comunidad.
- m) Coordinar planes de seguridad para la ciudadanía.
- n) Seleccionar a los funcionarios que desempeñarán los cargos de secretaria, tesorero y asistencia para la Junta Parroquial de Taura.
- o) Aprobar bajo su responsabilidad administrativa, civil y penal el traspaso de partidas presupuestarias en casos especiales o emergentes declarados legalmente y verificar si esta decisión no afecta la realización de obras y servicios públicos. La presidenta debe informar a la junta sobre mencionados traspasos y sus respectivas razones.
- p) Conferir autorizaciones y permisos para el uso eventual de los espacios públicos considerando las ordenanzas municipales y las resoluciones emitidas por el Gobierno Parroquial.
- q) Tutelar y controlar el trabajo de los funcionarios del Gobierno de Taura.
- r) Presentar ante la Junta Parroquial Rural de Taura y a la ciudadanía un informe anual empleando el sistema de rendición de cuentas y control social sobre la gestión administrativa destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias y los planes que se hayan establecidos en el Gobierno de Taura.

Art. 5.- La Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura según el Art. 331 de la COOTAD posee las prohibiciones siguientes:

- a) Tomarse atribuciones que no se encuentren prescritas en la Constitución y la Ley.
- b) Desempeñar otra función o cargo público a excepción de la cátedra.
- c) Ejercer acciones de administración que se realicen en contra de los planes y programas aprobados por el Gobierno Parroquial.
- d) Efectuar contratos o nombramientos de trabajo sin contar con los recursos disponibles en las partidas presupuestarias para el pago respectivo de las remuneraciones como lo dispone la Constitución y la Ley.

Art. 6.- La Vicepresidenta del GADPR de Taura posee varias atribuciones como lo expide el Art. 71 de la COOTAD los cuales se detallan a continuación según las necesidades de la Junta Parroquial.

- a) Reemplazar a la Presidenta del Gobierno de Taura en caso de ausencia temporal y si su ausencia es definitiva la Vicepresidenta podrá asumir el cargo de la primera autoridad hasta que termine el periodo administrativo.
- b) La Vicepresidenta debe cumplir con responsabilidad las funciones asignadas a ella.

Art. 7.- Funciones del personal Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Taura.

Art. 7.1.- Las principales funciones del área de Secretaría serán:

- a) Reservar el manejo de la documentación oficial y certificación de autenticidad de copias o reproducciones de documentos oficiales.
- b) Llevar un control de asistencia del personal de la Junta Parroquial Rural de Taura.
- c) Redacción y archivo de actas, resoluciones, oficios, certificados, contratos, memos entre otros documentos administrativos.

- d) Controlar mediante calendario las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- e) Servicios de atención a las y los ciudadanos.
- f) Dar trámite de los pedidos, reclamos y quejas que se presentan en el GAD.
- g) Administración de la agenda institucional y de actividades.
- h) Organización y logística al emitir Invitaciones para los diferentes eventos culturales, deportivos y sociales de la Junta Parroquial.
- i) Actuar en las asambleas parroquiales.
- j) Dirigir la secretaria de las Comisiones Permanentes y Especiales del GADPR de Taura.

Art. 7.2.- Las funciones principal del área de Tesorería

- a) Elaboración del plan operativo anual de la Junta Parroquial de Taura.
- b) Elaboración de un anteproyecto del presupuesto anual de la Junta Parroquial.
- c) Elaboración del Plan anual de compras Públicas de acuerdo a las necesidades de la Junta Parroquial.
- d) Pagos a los proveedores de los bienes y servicios.
- e) Elaborar los estados financieros y cuadros de las cédulas presupuestarias.
- f) Elaborar las declaraciones de impuestos, anexos y trámites tributarios, teniendo al día las obligaciones del Gobierno Parroquial de Taura.
- g) Manejo y control de las planillas del IESS.
- h) Liquidar el Presupuesto de la Junta Parroquial,

Art. 7.3.- Principales funciones de la Asistente de tesorería

- a) Apoyo y asistencia para la elaboración del plan operativo anual.
- b) Apoyo y asistencia para la elaboración del anteproyecto del presupuesto anual de la Junta Parroquial.
- c) Manejo y control del portal de compras públicas para la adquisición de los materiales necesarios para uso del GADPR Taura.
- d) Elaboración de certificaciones presupuestarias.
- e) Publicación de ínfimas cuantías en SERCOR mensualmente.

- f) Publicación de la menor cuantía en la página del portal de compras públicas.
- g) Elaboración de los roles de pago del personal del GAD como del personal del MIES.

5.7.2 Recursos y Análisis Financiero

Talento humano

La persona quien se encargará de la realización del proyecto es la Srta. Elizabeth Cobos Tumbaco contando con el apoyo de los empleados de la Junta Parroquial Taura como son:

- ✓ Sra. Lorena Rosado Sánchez, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.
- ✓ Ing. Enriqueta Romero Vallejo, Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.
- ✓ Srta. Irene Martínez Bejarano, Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.

Materiales

Los equipos y materiales que serán utilizados en la propuesta se detallaran a continuación:

Cuadro 25: Inventario de equipo y materiales

EQUIPOS Y MATERIALES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Computador de escritorio	1	600.00	600.00
Impresora	1	350.00	350.00
Cartuchos negro	1	10.00	10.00
Memory Flash	2	16.00	32.00
Celular	1	150.00	150.00
Resmas de hojas	10	5.00	50.00
Esferos	12	0.25	3.00
Resaltadores	5	0.50	2.50
TOTAL			\$1197.50

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Costos de horas de trabajo.

Cuadro 26: Costos de horas de trabajo.

TRABAJO POR HORA	1er MES	2do MES	3er MES	4to MES	5to MES	TOTAL
horas de trabajo	80	80	160	80	80	480
costo x horas de trabajo	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25	2,25
total horas de trabajo	180,00	180,00	360,00	180,00	180,00	1080,00

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Gasto del Proyecto con respecto al presupuesto del GADPR-TAURA

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural existe la partida presupuestaria 730605 denominada “Estudio y diseño de proyectos” con una asignación de \$6850,00 (seis mil ochocientos cincuenta con 00/100) dólares americanos de los cuales se devengará el costo de los equipos y materiales por el valor de \$227,50 (dos mil doscientos veintisiete con 50/100) dólares americanos, y 1080,00 (mil ochenta con 00/100) dólares americanos quedando como resultado el siguiente valor:

Cuadro 27: Gasto del Proyecto con respecto al presupuesto.

DENOMINACIÓN PARTIDA	Estudio y Diseños de Proyectos	
NÚMERO PARTIDA	730605	
	MONTOS	PORCENTAJES
PRESUPUESTO ASIGNADO	6.850,00	100,00%
PRESUPUESTO PROPUESTA	3.357.50	49,01%
• (EQUIPOS Y MATERIALES)	2.277,50	33,25%
• (COST HORAS DE TRABAJO)	1.080,00	15,77%
PRESUPUESTO DISPONIBLE	3.492,50	50,99%

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco.

Es decir que para la ejecución de la prepuesta se ocupará el **49,01%** de la partida presupuestaria denominada estudio y diseño de proyectos.

5.7.3 Impacto

Con el diseño e implementación del modelo de gestión se pretende conseguir una administración eficiente y efectiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura específicamente en el área administrativa para su correcto funcionamiento tanto interno como externo al brindar un excelente servicio a los pobladores de la Parroquia; es por ello que se ha considerado las siguientes ventajas que serán a corto y largo plazo.

A corto plazo:

- ✓ La planificación operativa anual de las actividades a desarrollarse en un año que podrá ser dividido en varios meses de acuerdo a la necesidad del departamento y cumpliendo con la respectiva planificación estratégica lo cual guiará al logro de los objetivos propuestos.
- ✓ La planificación anual de compras permitirá a la Junta Parroquial de Taura una organización adecuada de la adquisición de los equipos, suministros de oficina y materiales de aseo; esta planificación permite llevar un control de los materiales necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades de cada departamento o área.

A largo plazo

- ✓ El diseño de un organigrama servirá como guía para que los directivos y los empleados conozcan sus respectivos puestos y funciones que deben desempeñar en su área o departamento específico.
- ✓ Que mediante una filosofía administrativa se logre el mejoramiento en cuanto a la calidad, desarrollo, crecimiento y efectividad de la GADPR-TAURA.
- ✓ Mediante el cumplimiento de las disposiciones normativas y legales por parte de los miembros de la Junta Parroquial se logre el buen funcionamiento del gasto y la inversión.

5.7.4 Cronograma

Cuadro 28: Cronograma

ACTIVIDADES	TIEMPO					TOTAL
	1er MES	2do MES	3er MES	4to MES	5to MES	
Diseñar la Misión y la Visión del GADPR-Taura. Materiales Costo Horas de Trabajo	166,00 180,00 346,00					346,00
Crear los Objetivo general y específico junto a la Presidenta. Materiales Costo Horas de Trabajo		41,00 180,00 221,00				221,00
Diseñar el organigrama y la cadena de valor de la JPR Taura. Materiales Costo Horas de Trabajo		12,50 180,00 192,50				192,50
Planificar el POA Y PAC para incluir en el presupuesto 2015 Materiales Costo Horas de Trabajo			950,00 180,00 1.130,00			1.130,00
Plasmar en documentos para la Junta las Competencias, atribuciones y prohibiciones de la presidenta y de los vocales. Materiales Costo Horas de Trabajo				15,00 180,00 195,00		195,00
Documentar las funciones del personal. Materiales Costo Horas de Trabajo					13,00 180,00 193,00	193,00
TOTAL					193,00	2.277,50

Elaborado por: Elizabeth Cobos Tumbaco

5.7.5 Lineamientos para evaluar la propuesta

Para lograr la eficiente administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura he considerado los siguientes indicadores que servirán de base para monitorear el desarrollo de las actividades que se han planteado:

A continuación se detallan los siguientes indicadores:

- ✚ Cantidad de actas de recepción y entrega por la adquisición de materiales y entregas de los mismos a las diferentes áreas de la Junta Parroquial para conocer cuántas compras se han realizado en el año.
- ✚ Numero de informes y documentos de respaldo como fotos, videos por parte de los directivos del GAD para conocer si están cumpliendo con el plan operativo anual.
- ✚ Cantidad de asambleas desarrolladas en el año y tasa de satisfacción para conocer si se cubren las necesidades de las y los ciudadanos.
- ✚ Número de documentos para conocer si se está cumpliendo con las competencias, atribuciones y prohibiciones de la presidenta y los vocales.
- ✚ Número de quejas de los ciudadanos a cerca del personal.

CONCLUSIONES GENERALES

- A través de la presente investigación llevada a efecto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura se pudo evidenciar y establecer que esta Institución no cuenta con un modelo de Gestión Administrativa que permita un adecuado manejo de sus recursos.
- Los intereses personales de los directivos de la Junta Parroquial obstaculizan el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos y funciones que se deben cumplir para lograr una eficiente y adecuada organización.
- La ausencia de planes y el desconocimiento de los mismos inciden en la administración correcta de los recursos con los que cuenta la organización puesto que la planificación es la herramienta principal que permite encaminar a una organización hacia el logro de los objetivos deseados.
- Además se logró identificar que en esta Institución no se encuentra establecido un control o seguimiento a la gestión administrativa para el desarrollo de los objetivos organizacionales.
- De acuerdo a los resultados obtenidos a través de esta investigación se determinó en realizar la elaboración de un documento que sirva como guía en el que se diseña una misión, visión, objetivos y valores para el Gobierno parroquial de Taura; con el propósito de orientar a la organización para que ésta logre cumplir con sus objetivos.
- Se creó una estructura de régimen laboral en el cual se detallan aquellas atribuciones, prohibiciones y funciones que deben cumplir las autoridades y los funcionarios del GADPR de Taura de acuerdo a lo dispuesto por la Ley.
- Se diseñó un organigrama y una cadena de Valor para el Gobierno de Taura con el propósito de que todo el personal conozca cual es su nivel jerárquico y las funciones que deben cumplir según su puesto de trabajo y de esta manera lograr un desarrollo eficiente de sus actividades.

- También se elaboró una matriz de gestión administrativa considerando las competencias que posee el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural con el propósito de que los directivos de la Junta Parroquial tengan una mejor comprensión sobre aquellas acciones y actividades que se pueden ejecutar para satisfacer las demandas de los ciudadanos del sector.
- Se diseñó una matriz de planificación anual conocida como el POA (Plan Operativo Anual) y PAC (Plan Anual de Compras) las cuales permiten llevar de forma ordenada las acciones que se desarrollarán en un año para el cumplimiento de los objetivos que el Gobierno Parroquial desea alcanzar.
- Con la implementación de estos procedimientos se pretende mejorar las relaciones de trabajo en la participación de objetivos y metas de la institución.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Al implementar la propuesta de gestión administrativa y cumpliendo con las normas, técnicas y procedimientos legales se logrará que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura cuente con metas y objetivos definidos y así obtener una administración eficaz, eficiente y sostenible.
- Al aplicar la estructura de régimen laboral en el cual se detallan aquellas atribuciones, prohibiciones y funciones que deben cumplir las autoridades y los funcionarios del GADPR de Taura de acuerdo a lo dispuesto por la Ley; el personal conocerá las actividades que tendrá que cumplir y ejecutará sin ninguna dificultad.
- Crear normas de control interno las cuales permitirán conocer la situación en la que se encuentra la Junta Parroquial de Taura sobre las actividades que se realizan en ella y de esta forma determinar sus falencias y rectificarlas.
- Para cumplir con las Disposiciones Generales del Estado sobre los Gobiernos Autónomos es importante que estas organizaciones posean conocimiento de mecanismos y modelos de gestión administrativos para obtener una administración de calidad no solo de los Presidente sino también de todo el personal que integran a cada uno de estas entidades.
- Debemos tener en cuenta que para alcanzar y lograr el éxito administrativo es necesario que los recursos de la organización sean utilizados con eficacia y eficiencia, lo que genera una excelencia en el desenvolvimiento laboral.

BIBLIOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN

- BARRETO CALLE, Cristian (2012) “Análisis del rol de las Juntas Parroquiales en los procesos de desarrollo local: caso de la Parroquia Sageo” - Universidad de Cuenca.
- Código Orgánico de Finanzas Públicas (2010).
- Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD) 2012.
- Constitución De La República Del Ecuador (2008).
- GABÍN, Amparo de la Encarnación (2009) “Administración Pública” Editorial- Paraninfo; España.
- Ley Orgánica De Contraloría General Del Estado.
- LOSEP.- Ley Orgánica de Servicio Público (2010)
- MARTINEZ, Diana Carolina (2013) “Diseño de un Modelo de Gestión Administrativo y Financiero para el Gobierno Municipal del Cantón Celica” UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.
- MEDINA POGO (2012) “Modelo de Gestión Administrativa para el Gobierno de la Parroquia de Yaruquí de la Provincia de Pichincha” - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
- ROMERO, Zoila Mercedes (2011) “Modelo de Gestión Administrativa-Financiera para la Junta Parroquial de Chorocopte” UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.

LINKOGRAFÍA

- Arelys Pontón Jiménez, Tomado de:
<http://milindotaura.blogspot.com/2012/08/historia.html>.
- LUCRECIA BOLAND, FERNANDA CARRO, MARÍA JESÚS STANCTTI, YANINA GISMANO, LUCIA BANCHIERI (2007) "Funciones de la Administración" Editorial-Universidad Nacional del Sur:
<http://books.google.es/books?id=2NMedAshxncC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR:
<http://www.buenvivir.gob.ec/>
- REYES PONCE, Agustín (2004) "Administración Moderna" Editorial-Limusa Noriega- México:
http://books.google.es/books?id=TwnmLLyBJIYC&printsec=frontcover&dq=importancia+de+la+administracion+segun+reyes+ponce&hl=es&sa=X&ei=qYm7U_2pDevNsQTUt4GYDw&ved=0CCoQ6AEwAA#v=onepage&q=importancia%20de%20la%20administracion%20segun%20reyes%20ponce&f=false.
- Ubicación geográfica de la Parroquia Taura:
<http://www.asogoparguayas.gob.ec/sitio/index.php/gobiernos>
- Sistema Oficial de Contratación Pública:
<http://portal.compraspublicas.gob.ec/incop/>.

ANEXOS

MATRIZ DE PROBLEMATIZACIÓN

Problema/subproblemas	Formulación/sistematización	Objetivo General/específico	Hipótesis general/particular	Variable	
				Independiente	Dependiente
La ausencia de modelos de seguimiento a la gestión y funciones administrativas está provocando el uso poco eficiente de los recursos de la organización.	¿Bajo qué condiciones de eficiencia y eficacia se está realizando el seguimiento y control al cumplimiento de objetivos en la gestión técnica administrativa organizacional dentro del GADPR-TAURA?	Determinar bajo qué condiciones de eficiencia y eficacia se está realizando el seguimiento y control al cumplimiento de objetivos en cuando se ejecutan de manera anti técnica las políticas y procedimientos dentro de los propósitos institucionales del GADPR-TAURA. la gestión técnica administrativa organizacional dentro del GADPR-TAURA.	La ausencia de indicadores de seguimiento a la labor administrativa y financiera dentro del GADPR-TAURA ha provocado que se origine una gestión de bajo impacto y sin resultados planificados.	Indicadores de seguimiento a la labor administrativa y financiera dentro del GADPR-TAURA	Gestión de bajo impacto y sin resultados planificados.
Los miembros que conforman la Junta Parroquial de Taura al interponer su interés personal y político sobre los intereses de la parroquia obstaculizan la ejecución de la gestión administrativa provocando así un mal clima	¿Qué intereses personales entre los integrantes administrativos del GADPR-TAURA están obstaculizando el desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos?	Analizar qué intereses personales entre los integrantes administrativos y directivos del GADPR-TAURA están obstaculizando el desarrollo de las estrategias y cumplimiento de objetivos dentro de las	Cuando se anteponen los intereses personales de los funcionarios y directivos de GADPR-TAURA, sobre los intereses de la comisión de trabajo se pierde	Intereses personales de los funcionarios y directivos de GADPR-TAURA, sobre los intereses de la comisión de trabajo.	Competitividad de gestión administrativa.

laboral dentro del GADPR-TAURA.		comisiones de trabajo.	competitividad de gestión administrativa.		
La ausencia de planes y políticas de trabajo y entrega de informes para la evaluación interna y externa está limitando la acción administrativa y gestión de la Junta Parroquial – TAURA.	¿Cuán acertadas han sido las políticas y procedimientos llevados a cabo durante el desarrollo de actividades administrativas y organizacionales del GADPR-TAURA?	Evaluar cuán acertadas han sido las políticas, planes y procedimientos llevados a cabo durante el desarrollo de actividades actuales del GADPR-TAURA.	En ausencia de Planes y políticas para el desarrollo de actividades y obras parroquiales se perjudica la imagen a la gestión administrativa del GADPR-TAURA y la subutilización del presupuesto.	Planes para el desarrollo de actividades y obras parroquiales.	Imagen a la gestión administrativa del GADPR-TAURA y la subutilización del presupuesto
La ausencia de una filosofía corporativa tales como la misión, la visión, los objetivos tanto generales como específicos, los valores, los principios y demás direcciones estratégicas influyen en la ejecución ordenada, controlada y planificada del presupuesto anual que le corresponde al GADPR-TAURA generando desconfianza en el trabajo administrativo.	¿Cómo influye la ausencia de una filosofía administrativa y demás direcciones estratégicas en el desarrollo y crecimiento del GADPR-TAURA?	Analizar cómo influye la ausencia de una filosofía administrativa y dirección estratégica en la visión de crecimiento y desarrollo del GADPR-TAURA cuando se desestima las competencias según COOTAD.	En ausencia de una filosofía corporativa y direcciones estratégicas la Junta parroquial no tendría una correcta visión para lograr los objetivos.	Filosofía corporativa y direcciones estratégicas.	Correcta visión para lograr objetivos

<p>Cuando se ejecutan de manera anti técnica las políticas y procedimientos dentro de los propósitos institucionales del GADPR-TAURA obstaculiza la correcta gestión administrativa.</p>	<p>¿De qué forma se ven afectadas las decisiones administrativas con respecto a la utilización eficiente de los recursos disponibles en el GADPR-TAURA cuando son administradas de una manera poco formal y técnica?</p>	<p>Evaluar de qué forma se ven afectadas las decisiones administrativas del GADPR-TAURA con respecto a la utilización eficiente de los recursos disponibles cuando han sido administradas de una manera poco formal y técnica.</p>	<p>La ejecución anti técnica de procedimientos administrativo obstaculiza la correcta gestión de los recursos</p>	<p>Ejecución anti técnica de procedimientos</p>	<p>Correcta gestión.</p>
--	--	--	---	---	--------------------------



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
ENCUESTAS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL GADPR-TAURA Y
LOS PRESIDENTES DE CADA RECINTO DE ESTE SECTOR.
PREVIO LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE INGENIERA COMERCIAL

OBJETIVO: Recolectar datos sobre el uso y aprovechamiento de la gestión administrativa del GADPR-Taura.
COOPERACIÓN: Le agradezco encarecidamente que la contestación de cada una de las interrogantes sea de forma precisa y sincera, puesto que sus respuestas son importantes para el presente proyecto.

1. **¿Bajo qué condiciones de eficiencia y eficacia se está realizando el seguimiento y control al cumplimiento de objetivos en la gestión técnica administrativa organizacional dentro del GADPR-TAURA?**

Se mide la agilidad del personal.	
Se califica la calidad de atención y servicios.	
Se aprovecha en gran medida los recursos disponibles.	
Solo se consideran las opiniones de las mayorías.	
Si Se consideran las opiniones de las mayorías.	
Se realizan informes de gestión a la comunidad.	
Se hace uso efectivo del presupuesto.	
Se controla que todos los funcionarios hagan evaluación de su gestión.	
Se controla que todos los funcionarios cumplan con su gestión.	

2. **¿De qué forma se ven afectadas las decisiones administrativas con respecto a la utilización eficiente de los recursos disponibles en el GADPR-TAURA cuando son administrados de una manera poco formal y técnica?**

Retrasos.	
Presupuesto No utilizado.	
Compras de baja calidad	
Obras inconclusas.	
Impedimentos por falta de resoluciones.	

3. **¿Qué intereses personales entre los integrantes administrativos del GADPR-TAURA están obstaculizando el desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos?**

Protagonismo	
Ambición económica	
Escasa empatía	

4. **¿Cuán acertadas han sido las políticas y procedimientos llevados a cabo durante el desarrollo de actividades administrativas y organizacionales del GADPR-TAURA ?**

Todo.	
Mucho.	
Medianamente.	
Poco.	
Nada.	

5. **¿Conoce usted si existe planes y se planifica en el Gobierno Parroquial de Taura?**

Todo.	
Mucho.	
Medianamente.	
Poco.	
Nada.	

6. **Los planes anuales que posee el Gobierno de Taura ¿En qué medida son aplicados?**

En su totalidad.	
En su mayoría.	
En su parcialidad.	
En Casi Nada.	
No se cumplen.	

7. ¿Conoce usted los objetivos que tiene el Gobierno de la Parroquia de Taura?

Siempre.	
Casi Siempre.	
Muchas Veces.	
Pocas veces.	
Nunca.	

8. ¿Cree usted que los objetivos que tiene el Gobierno de la Parroquia de Taura se han alcanzado?

Totalmente de acuerdo.	
De acuerdo	
Impreciso.	
En desacuerdo.	
Totalmente en desacuerdo.	

9. ¿Existen estrategias y políticas aplicadas en su trabajo que mejoren la gestión del Gobierno de la Parroquia de Taura?

Siempre.	
Casi Siempre.	
Muchas Veces.	
Pocas veces.	
Nunca.	

10. ¿Cuáles de los siguientes principios y valores son aplicados como cultura entre las personas que conforman y representan el Gobierno Parroquial?

Puntualidad	
Respeto	
Honestidad	
Calidad	
Trabajo en equipo	
Reciprocidad	

11. ¿De qué forma le permiten cumplir a usted todas las funciones y responsabilidades asignadas para hacer su trabajo?

Excelente.	
Muy bueno.	
Bueno.	
Regular.	
Deficiente.	

12. ¿Los procesos que se realizan en el Gobierno Parroquial los conoce y están documentados?

Totalmente.	
Casi Siempre.	
Muchas Veces.	
Pocas veces.	
Nada.	

13. ¿Las formas de control que se aplican dentro de la Junta Parroquial son?

Auto personales.	
Mediante Indicadores.	
Mediante Oficios y memorándums	
No existen Controles.	

14. ¿La evaluación del trabajo se realiza?

Mensualmente.	
Bimensualmente.	
Trimestralmente.	
Cuatrimestralmente.	
Semestralmente.	
Anualmente.	
Nunca	

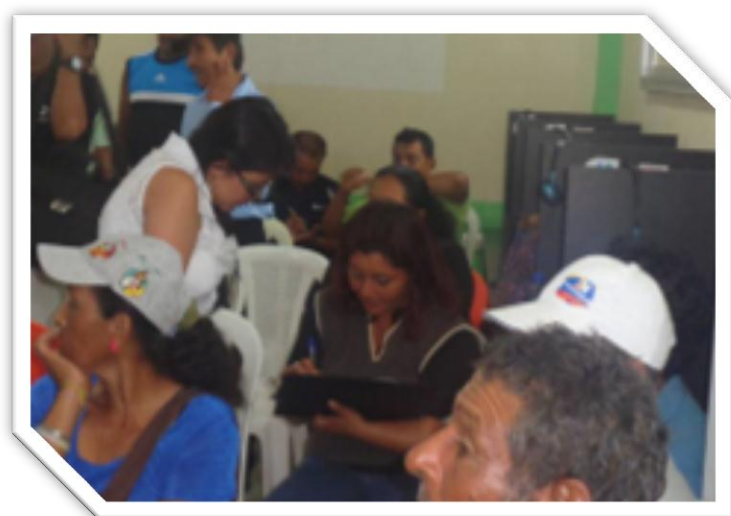
15. ¿La calidad de los recursos humanos corresponde a las necesidades y exigencias de los planes y desarrollos actuales de la organización?

Siempre.	
Casi Siempre.	
Muchas Veces.	
Pocas veces.	
Nunca.	

16. ¿La institución reconoce desempeño administrativo y de servicio cuando los objetivos y metas son alcanzados por ustedes los funcionarios?

Siempre.	
Casi Siempre.	
Muchas Veces.	
Pocas veces.	
Nunca.	

FOTOS APLICACIÓN DE ENCUESTAS A LOS VOCALES DE LA JUNTA Y PRESIDENTES DE RECINTOS



**FOTOS DE LOS PRESIDENTES DE LOS RECINTOS DE LA
PARRROQUIA RURAL DE TAURA.**



FOTOS DE LA PRESIDENTA, VOCALES Y EMPLEADOS DEL GADPR DE TAURA.

LORENA ROSADO
PRESIDENTA DEL GADPR

